

Malvinas: la guerra justa. Pormenores de la crisis argentino-británica de 1982

Publicado en el BCN 766
Abril/junio 1992

Jorge I. Anaya

El Almirante Jorge I. Anaya fue Comandante en Jefe de la Armada Argentina y Miembro de la Junta Militar durante el Conflicto del Atlántico Sur.

Dedicatoria

A ellos, consumidos por el fuego de su amor patriótico, que integrados con su tierra y siendo parte de las aguas del mar, son nuestra vanguardia en la ocupación efectiva y permanente de las Islas Malvinas.

A ellos, que saben por qué lucharon, que fortalecerán nuestros espíritus y acompañarán nuestra voluntad de recuperar los espacios en donde yacen, para que así puedan descansar en su Patria.

Los Intereses Nacionales son la substancia de la política exterior de un país y a su obtención se orientan los esfuerzos que las autoridades responsables conciben para alcanzarlos.

Aunque las naciones y sus líderes difieren entre sí por sus métodos y lo hacen a partir del factor histórico-político-social que los caracteriza, para todas ellas, los Intereses Nacionales son valores por los cuales los pueblos están normalmente dispuestos a luchar.

Esta lucha se podrá librar en ámbitos distintos y/o simultáneos (económico, político, diplomático, militar) pero estará siempre enmarcada en un todo lógicamente coherente, que se ejecuta como política exterior. Una nación irá a un confrontamiento armado para preservar u obtener un Interés Nacional considerado vital.

También los Intereses Nacionales, aún los vitales, están sujetos al revalúo y al cambio, por lo que su permanencia en el tiempo los afianza y su confirmación por los sucesivos gobiernos los fortalece.

Así, la paz, la integridad territorial, la propia soberanía, la independencia política, la defensa contra agresiones del exterior, mantienen su vigencia ante los cambios de conducción política del Estado.

Todos los gobiernos incluyen en su política exterior las estrategias, planes y directivas



(1)

Entre los días 26 y 28 de noviembre de 1986, el Almirante (USN) Harry Train –Comandante de la Flota del Atlántico de los Estados Unidos, durante el Conflicto Malvinas– pronunció conferencias en Buenos Aires en la Escuela Nacional de Defensa, la Universidad de Belgrano y la Escuela de Guerra Naval, haciendo un análisis crítico sobre este acontecimiento, según el resultado de las entrevistas que mantuvo con las principales figuras que condujeron las operaciones. Así se expresó: “Yo creo que ustedes podrían haber vencido en Pradera del Ganso (...) Podrían haber destruido las segundas tropas aerotransportadas en Fitz Roy (...) Si se hubiera hecho cualquier cosa para frenar el avance británico, los británicos hubiesen perdido, porque la Flota había agotado su capacidad de autosostén (...) Habían agotado sus armas antisubmarinas, habían agotado sus armamentos para la guerra antiaérea, habían agotado la mayoría de las municiones de sus cañones y comenzaban a sufrir fallas mecánicas.”

“El Almirante Sandy Woodward (Comandante de la Operación Corporate), le dijo al Comandante de las Fuerzas Terrestres (General Jeremy Moore) que debía llegar a Puerto Argentino para el 14 de junio y sino lo iba a sacar de la isla. Entonces cualquier cosa que hubiese frenado este avance, hubiese ganado la guerra.”

Ante esta afirmación del Almirante Train, resulta apropiado hacer notar las coincidencias que hablan a las claras del azar en las guerras. En efecto, el mismo 14 de junio en horas de la mañana, el General Mario B. Menéndez llamaba por radio al Presidente de la Nación, Teniente General Leopoldo F. Galtieri, para darle parte que procedería a rendir a sus tropas en Malvinas. Todo lo expuesto por el Almirante Train, puede consultarse en el Boletín del Centro Naval N.º 748 (Enero-Marzo 1987; Volumen 105), págs. 33 a 97.

Por otra parte, en un programa de la BBC (TV) de Londres de 1988, titulado “An Ocean Apart”, el conductor del programa, D. Dimpleby, tuvo el siguiente diálogo con el ex Secretario de Marina de los Estados Unidos, John Lehman (1981-1987) al consultarlo sobre la ayuda de Norteamérica a Gran Bretaña durante el conflicto:

necesarias para lograr o mantener estos intereses que la tradición ha encarnado en el pueblo y lo ha hecho parte de su identidad nacional.

Nadie ha puesto en duda que desde el 3 de enero de 1833, la cuestión Malvinas, su recuperación e integración al territorio nacional y a la sociedad argentina, constituye un Interés Nacional. No desmerecen esta categorización los encontrados puntos de vista que se sostienen, a veces con pasión, en cuanto a los medios, pero nunca sobre los fines.

A pesar de las variadas orientaciones políticas de los gobiernos que han conducido nuestras relaciones exteriores, Malvinas fue, hasta la crisis de 1982, un verdadero ejemplo de constancia y mantenimiento del objetivo, y su tratamiento ha dejado enseñanzas que deberían ser obligados antecedentes, siempre presentes, para los responsables de la ejecución de la política exterior.

Esta constancia fue puesta a prueba cuando la agresión británica nos enfrentó con una guerra necesaria para defender nuestros derechos, como lo veremos en este breve trabajo en el que procuraré describir las circunstancias que nos llevaron a la decisión política de recurrir al empleo del poder militar.

En aquella semana del 19 al 26 de marzo de 1982, resultó evidente que Gran Bretaña había planificado y provocado un conflicto, al que luego, a partir del 3 de abril escaló abruptamente, clausurándose a sí misma todas las salidas, sin retroceso posible. Los sucesivos intentos de nuestro Gobierno, ofreciendo hasta último momento vías de solución negociadas sobre bases honorables, fracasaron ante una irrazonable obcecación, sólo explicable por el deseo de alcanzar un necesario triunfo militar.

Claro está que Gran Bretaña pudo –con la imprescindible ayuda de los Estados Unidos– imponernos la fuerza, pero no me cabe duda que no nos impuso su voluntad.

Sin embargo, la desinformación que ha vehicularizado la “desmalvinización”, constante aliada de nuestros enemigos, sugiere la necesidad de proveer y exponer información confiable y cierta, para favorecer el entendimiento de lo ocurrido.

Toda sospecha de exageración en lo que afirmo se diluye al comprobar que, próximos a cumplir el primer decenio de la gesta de 1982, una batería de preguntas como las que siguen tienen respuestas poco alentadoras, aunque también son un buen estímulo para informarnos. Veamos si no:

¿Cuántos argentinos saben que el Gobierno de aquel entonces decidió la reocupación de Malvinas como el único acto de defensa posible frente a la agresión británica?

¿Cuántos conocen que Gran Bretaña tenía planes de “contingencia” preparados para incrementar su poder militar en las islas desde 1976/77, actualizados y aprobados el 14 de septiembre de 1981?

¿Cuántos han comprendido, o compartido, los análisis posteriores a la guerra que demuestran las ventajas para Gran Bretaña de provocar la crisis, en armonía con su finalidad de eludir las negociaciones que imponían las resoluciones de las Naciones Unidas y que impulsaba la Comunidad Internacional?

¿Cuántos han llegado a la conclusión de que los acontecimientos reales o fraguados, ocurridos con motivo del “incidente Davidoff” en las Islas Georgias del Sur, se constituyeron en la provocación británica oportuna para crear la situación que necesitaban tanto los factores de poder interesados como el propio Gobierno británico?

¿Cuántos conocen que Gran Bretaña especulaba con nuestros antecedentes “pacifistas” y, en cierto modo, “apaciguadores”, sin haber considerado en sus cálculos la dura guerra que se prolongó a lo largo de 74 días?

¿Cuántos, por fin, saben que si no hubiese sido por la ayuda ilimitada que recibió Gran

Bretaña de los Estados Unidos durante el conflicto, habrían perdido la batalla por las Malvinas, como lo ha declarado pública y enfáticamente el ex Secretario de la Marina norteamericana (1981-1987) John Lehman? ¿Quién recuerda su diálogo con David Dimbleby en el programa de la BBC de Londres de 1988 titulado “An Ocean Apart”, presentado como prueba en audiencia pública ante la Cámara Federal de Apelaciones?:

Dimbleby: “En otras palabras, sin ayuda de los Estados Unidos, ¿Gran Bretaña hubiese sido derrotada por los argentinos?”

Lehman: “Sí –esa es mi opinión personal–; cualquiera puede especular, pero por todo lo que yo sé, esa es mi firme conclusión”.

¿Qué argentino conoce su texto completo, como así también el del Almirante (USN) Harry Train de su conferencia pronunciada en la Universidad de Belgrano en 1986? (1).

Apoyaré mi pretensión, de hacer conocer por qué fuimos a la guerra, en hechos documentados extraídos en su mayoría de fuente británica (“Informe Franks”, elaborado por orden de la Corona) y propia (Informe de los ex Comandantes en Jefe, depositado en la Academia Nacional de la Historia), así como otras de indiscutible seriedad. Todos son papeles públicos que pueden ser confrontados y verificados sin restricciones.

En esta nueva edición, a dos años de la anterior y, como dije antes, a casi una década de aquellos históricos días, si bien se escuchan reiteradas expresiones afirmando nuestros derechos soberanos, Gran Bretaña –ahora protegida por un “paraguas” que ya usó con pingües beneficios desde 1971 hasta 1982– mantiene vigentes sus tradicionales procedimientos y desconoce con descaro las exhortaciones, resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas, en tanto procura empeñosamente que las obedezcan los demás.

Pero también –y esto es más grave– mantiene la ocupación militar de Malvinas con un aparato ofensivo desproporcionado, en una especie de reto por el reto mismo, y ocupa en fuerza nuestro mar, extrayendo y administrando nuestras riquezas con el solo derecho que le da su poder militar. Al despojo del territorio isleño ha añadido el pillaje del espacio marítimo, y ya no con pretextos bélicos, sino simplemente por el avasallamiento de nuestra soberanía y patrimonio nacional.

En cuánto hemos contribuido los argentinos para favorecer esta impunidad británica y cuáles son sus causas, es un tema ajeno a esta presentación, pero no lo es a la necesaria comprensión de lo que sucedió, para poder formular los juicios de valor propios de toda opinión responsable.

LOS ANTECEDENTES DEL 2 DE ABRIL

La situación argentina hacia septiembre de 1981

El 11 de septiembre de 1981 nos tocó asumir el Comando en Jefe de la Armada Argentina. Sería objeto de un escrito de otra índole encarar una descripción minuciosa del estado en que se hallaba entonces la Nación, tanto interna como internacionalmente, pero el recuerdo de algunos datos significativos nos permitirá ahora reseñar la situación de un modo sucinto.

En primer lugar, la guerrilla había sido vencida por las armas, y aunque volcada a una campaña de acción psicológica –centrada principalmente en el tema de los derechos humanos– la misma había llegado a su punto de saturación, identificada en buena hora por el hombre común, con un proselitismo antiargentino programado desde el exterior.

Desde marzo, el Gobierno Nacional estudiaba la promulgación del Estatuto de los Partidos Políticos en vista a futuras elecciones, y en noviembre se constituyó formalmente la Multipartidaria, órgano de expresión de todos los sectores representativos del quehacer político (2).

Lehman. –Entregamos a los ingleses los nuevos misiles Sidewinder. Los ingleses sólo tenían a los pequeños Harriers sin ninguna capacidad de defensa aérea. Los Harriers sólo podían atacar desde corta distancia y cuando ya tenían a los argentinos a la vista. Con el nuevo Sidewinder podían disparar de frente y eso hizo eficaz el accionar de los Harriers. También pudieron obligar a los argentinos a volar a baja altura, apenas sobre las cubiertas de los buques británicos y desde allí arrojar sus bombas. Por esa razón, la mayoría no detonaba. Más de 10 buques británicos fueron perforados por bombas argentinas que no detonaron como consecuencia de obligar a sus aviones a volar a muy baja altura.

Dimbleby. –¿Qué hubiese ocurrido si la administración norteamericana hubiera decidido ser estrictamente neutral y no dar más ayuda a Gran Bretaña mientras durara el conflicto?

Lehman. –Pienso que Gran Bretaña hubiese tenido que retirarse de las Falklands.

Dimbleby. –En otras palabras, sin ayuda de los Estados Unidos, ¿Gran Bretaña hubiese sido derrotada por los argentinos?.

Lehman. –Sí, esa es mi opinión personal. Cualquiera puede especular. Pero por todo lo que yo sé, esa es mi firme conclusión.

Dimbleby. –¿Por qué llega usted a esa conclusión?

Lehman. –Porque dejó decaer su infraestructura durante las décadas de los 60 y 70. Al desatarse la guerra carecían de lo necesario para defenderse en un conflicto prolongado, aun contra una fuerza un tanto primitiva pero bien entrenada y altamente motivada como la de los argentinos.

Sucesivos gobiernos británicos se negaron a invertir dinero en medios de comunicaciones modernos, sistemas de defensa misilísticos, nuevos misiles Sidewinder y radares tridimensionales. Lo más estúpido que hicieron fue desarmar los portaaviones más grandes, otros los vendieron y el Invencible fue salvado a tiempo, cuando navegaba rumbo a Australia. Los británicos no pueden pretenderlo todo. Por un lado, desempeñar el rol de una potencia sería, y por el otro, que ello les salga barato. Entonces compensamos lo que les faltaba.

En 1992, el General Sir Jeremy Moore, comandante de las tropas británicas desembarcadas en Malvinas en 1982, manifestó, según lo publicado en Londres en el diario The Times, lo siguiente: "Si todas las bombas argentinas que impactaron sobre los buques de la Royal Navy durante la guerra de las Malvinas hubieran estallado, el conflicto hubiera terminado antes". (La Nación, 3 de enero de 1992).

Con lo que elípticamente confirma, tanto las afirmaciones del Almirante (USN) Harry Train en las conferencias que sobre el tema pronunció en Buenos Aires en 1986, como las declaraciones del ex Secretario de Marina de los Estados Unidos John Lehman, hechas a la BBC de Londres en 1988, transcritas precedentemente.

(2)
Posteriormente, y aun durante el transcurso de la guerra con Gran Bretaña, continuaron los estudios para promulgar el Estatuto de los Partidos Políticos, aprobándose el borrador definitivo el 17 de junio de 1982. Ese día, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Vaquero, me anunció que la reunión de la Junta Militar quedaba diferida por la renuncia del Teniente General Galtieri a pedido de sus generales de división. Al modificarse de este modo la composición de la Junta, por la incorporación del Teniente General Nicolalides, convinimos con el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Lami Dozo, que el gobierno debía documentar su resolución de mantener la apertura política perfilada hasta entonces. En consecuencia, el 22 de junio de 1982 se firmó el Acta N.º 228/82 de la Junta Militar, en la cual se asentaba el compromiso explícito de entregar el gobierno a las autoridades que surgieran de un acto electoral a realizar antes del 24 de marzo de 1984. En dicha acta se especificaban taxativamente los siguientes puntos:

1.º - "El gobierno que asuma el 1.º de junio de 1982 deberá, indefectiblemente, concluir con la institucionalización del país en los primeros meses de 1984."
2.º - "El PEN acordará con los sectores representativos del quehacer nacional los aspectos esenciales de un plan político, económico y social que regirá hasta la completa institucionalización del país."

(3)
Falkland Islands Review - Report of a Committee of Privy Counsellors - Chairman: The Rt. Hon. The Lord Franks, OM, GCMG, KCB, CBE.

En otro orden de cosas, el conflicto con Chile se confiaba a la mediación papal, sobre la base del respeto por el principio bioceánico y la pronta cuanto necesaria integración económica. La relación con Brasil estaba notablemente descongestionada, por lo menos en comparación con los momentos tensos que se habían vivido por la construcción de la represa de Itaipú.

No faltaban las dificultades de toda índole, pero el país seguía su curso evitando nuevas crisis.

Con las naciones vecinas —y si se quiere, rivales— las diferencias estaban bajo control y evolucionaban en el mismo sentido. Pero el antiguo pleito con Inglaterra parecía acentuarse y crecer. La grave cuestión pendiente se volvía apremiante.

Vale la pena intentar una explicación.

La rebelión de los kelpers

La disputa sobre la soberanía de Malvinas y demás archipiélagos australes, venía registrando variantes desde que las Naciones Unidas, en 1964-65, resolvieran la realización de negociaciones bilaterales.

En agosto de 1968, incluso, se llegó a prever la transferencia de la soberanía a la Argentina, mediante un Memorándum de Entendimiento, que en su párrafo fundamental establecía:

"(...) El Reino Unido reconocerá la soberanía argentina sobre las Islas a partir de una fecha a convenir como parte del arreglo final. Esta fecha deberá ser convenida lo antes posible, después de que los dos gobiernos hayan resuelto la divergencia actual en el Reino Unido para determinar si los intereses de los isleños estarán protegidos por seguridades y garantías del Gobierno Argentino y el Gobierno del Reino Unido esté convencido de que esos intereses estén asegurados de esa manera."

Sin embargo, y pese a que el Memorándum había sido aceptado como acuerdo oficial por las partes, el 11 de diciembre de aquel año 1968, el Gobierno británico decidió unilateralmente dejarlo sin efecto. La presión parlamentaria inglesa, manejada por el Foreign Office, había dado sus frutos. El mismo "Informe Franks", redactado con posterioridad a la guerra, publicado el 18 de enero de 1983, reconoce en sus párrafos veintitrés a veinticinco, la ruptura terminante de este acuerdo oficial. (3)

Aun así, las relaciones continuaron con la mejor voluntad de nuestra parte. Baste pensar en la cantidad y calidad de servicios prestados a los isleños, en virtud de la plena vigencia del Convenio sobre Comunicaciones del año 1971.

El 3 de enero de 1976 —en un nuevo aniversario del despojo— Inglaterra endurece gratuitamente su posición con el envío de la llamada Misión Shackleton (expedición para hacer un estudio de la factibilidad económica de las Islas Malvinas —existencia de hidrocarburos— dirigida por Lord Shackleton y realizada por buques de guerra británicos que, liderados por el HMS *Shackleton*, hicieron su ingreso en aguas del Atlántico Sur). La misma, como se recordará, causó la protesta, primero, y el retiro de los respectivos embajadores en Buenos Aires y en Londres, después, por justificada iniciativa argentina.

La instalación por parte de los argentinos de la base científica Corbeta Uruguay en la Isla Thule (Sandwich del Sur) en la Campaña Antártica del verano 1976-77, pudo ser un nuevo medio de ruptura o de endurecimiento de las relaciones —los embajadores habían sido repuestos como consecuencia del accionar diplomático posterior a la instalación del Proceso de Reorganización Nacional iniciado el 24 de marzo de 1976— pero primó la razón y la instalación argentina, netamente científica, se mantuvo sin inconvenientes.

En febrero de 1977 comenzaron nuevamente las negociaciones bilaterales, interrumpidas entre 1976-77; pero desde 1968 se notaba en ellas la influencia activa de un grupo de presión kelper, motivado y financiado por la FIC (Falklands Islands Company), del Grupo Coalite Co., con el expreso objetivo de anular, o de llevar al fracaso, las negociaciones anglo-argentinas.

Esa presión tuvo efectos definitivos el 2 de diciembre de 1980, cuando el gobierno inglés, mediante moción de Lord Carrington, presentó en el Parlamento el proyecto de una solución al estilo “Hong-Kong”, es decir, la cesión de la soberanía a la Argentina y el arriendo posterior al Reino Unido para el uso de las islas por un período prolongado.

La tal moción fue duramente atacada por el Comité de Defensa de las Islas, bajo el dominio de la FIC y durante la visita del Ministro de Estado Mr. Ridley a las islas –entre el 22 y el 29 de noviembre de 1980– se produjo una fuerte reacción isleña que terminó abortando la iniciativa. Como se ve, la respuesta kelper-FIC empezó congelando y obstaculizando las negociaciones y terminó haciéndolas imposibles.

En 1981 el Reino Unido intentó introducir a los isleños en las negociaciones, hasta entonces bilaterales, tal como lo habían dispuesto varias resoluciones de las Naciones Unidas. Se presentó también oficialmente el pedido de congelamiento de las negociaciones sobre la cuestión de la soberanía, oficializando la moción del 2 de diciembre de 1980.

Esta maniobra de flanqueo diplomático que nos ponía en la situación de aceptar que los isleños, súbditos de Gran Bretaña, tuvieran derecho a decidir el futuro de un territorio argentino, y que nos obligaba a postergar indefinidamente las acciones para recuperar nuestros derechos e intereses soberanos, fue rechazada enérgicamente por la Argentina.

Con las negociaciones próximas a su congelamiento, Gran Bretaña anunciaba el próximo retiro del servicio del buque HMS *Endurance* y su desguace, como parte de una decisión de gran envergadura, que implicaba el retiro, sin relevo, de dos portaaviones y una serie de importantes unidades de superficie de la Royal Navy.

La población isleña se aprestó a resistir la resolución de su metrópoli, y en su rebeldía no estuvo sola. Fue acompañada por la Royal Navy, la FIC y otros grupos de presión que oportunamente se identificaron.

La Argentina y el panorama estratégico mundial

En esta materia, cabe también una síntesis que refleje la situación nacional en vísperas del decisivo año 1982.

Por lo tanto, y ante la estrategia desplegada por la Unión Soviética, los países que integraban la OTAN –Gran Bretaña entre ellos– eran naturalmente aliados de los Estados Unidos. La política defensiva aplicada bajo la administración del presidente Carter había generado un desequilibrio nuclear entre las superpotencias y, el presidente Reagan, a fin de revertir la situación, comenzaba a desarrollar los proyectos Cruiser, Pershing y Trident. En este último precisamente, fue acompañado por el Reino Unido, el cual –obligado a recortar su presupuesto militar en casi ocho mil millones de libras esterlinas para poder aplicarlo en 1989– había dispuesto una drástica reducción de las unidades de superficie de su Armada hacia fines de 1981. Se entiende, pues, que la Royal Navy quisiera justificar rápidamente la plenitud de sus efectivos.

La Unión Soviética, por su parte, mantenía una estrategia defensiva frente a los adversarios potenciales dotados de poder nuclear y una actitud periférica ofensiva frente a los países subdesarrollados, como un modo de amenaza a los intereses vitales estadounidenses.

La estrategia defensiva se materializaba con el mantenimiento del Pacto de Varsovia ante la NATO, con el despliegue bélico en Mongolia ante China y con la presencia de sus misiles y submarinos nucleares. La actitud ofensiva, en tanto, perseguía un doble objetivo: el dominio del Golfo Pérsico, como recurso para controlar el poder económico y militar de Occidente; y la presión constante sobre Estados Unidos, a través de la injerencia en los países de América Central. El control del Golfo, y consiguientemente el de la ruta del petróleo, ya había sido declarado como meta oficial, en 1948, por el conocido Canciller Molotoff. En cuanto a América Central, sus acciones persistentes le otorgaron la posibilidad de la instalación de una base naval en Cuba, a partir de 1962, y la injerencia activa en Nicaragua, desde 1979.

Lo concreto es que la Unión Soviética materializaba su expansión en varios frentes simultáneos. Desde el Océano Índico hasta Angola, desde Mar Rojo hasta Yemen del Sur, Aden y Afganistán, ocupado cruentamente en 1978.

Sea como consecuencia de esta ofensiva o por prevenciones políticas, lo cierto es que los países de América Latina, y el nuestro en particular, habían afianzado sus vínculos de cooperación con los Estados Unidos. Como en el caso concreto de nuestra relación con Brasil, a partir de febrero de 1981, para tratar de resolver los problemas de la frontera peruano-ecuatoriana. Tales vínculos estratégicos fueron ratificados oficialmente por los Estados Unidos a través de algunos representantes de sus Departamentos de Estado y de Defensa, como los generales Walters, Meyer, Williams y Nuttings, el embajador Schlaudemann, el subsecretario Enders y el senador Baker.

La situación internacional argentina no era tensa ni padecía alteraciones graves. Nada parecía justificar una confrontación con los países de la OTAN ni con el poder de los Estados Unidos. El punto de fricción seguía siendo la campaña antiargentina urdida desde Europa por la retaguardia terrorista. Pero excepto entre sus instigadores y cómplices, no contaba con mayor predicamento.

Velando las armas

A partir de la situación esquemáticamente descrita, elaboramos desde la Junta Militar, las pautas que debían guiar al Poder Ejecutivo en el ejercicio del gobierno para el período 1982-84. Este documento ratificaba el curso de acción diseñado frente a Chile y a Gran Bretaña.

Respecto de Chile, se le encomendó al embajador Ortiz de Rozas –quien mantuvo su cargo en Inglaterra– que acelerara y activara la mediación papal, para cerrar cuanto antes el conflicto. Y en cuanto al Reino Unido se decidió incentivar las conversaciones, como contrapartida a la posición kelper de congelarlas.

Esta decisión tenía sus fundamentos. La información proveniente de Londres, hacia diciembre de 1981, anunciaba la actitud parlamentaria de paralizar indefinidamente las negociaciones, de mantener la presencia de unidades militares en el área, de acceder a los “deseos” de los isleños afirmando su autodeterminación, y de consolidar al máximo los intereses británicos en la zona. La reiteración de la autodeterminación kelper –argumento tantas veces invocado durante los días de la guerra– se hacía a tenor del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, a pesar de haber sido rechazado por Resolución 2065/65 de la misma Asamblea General.

La ofensiva británica era doble. El congelamiento diplomático por una parte y la amenaza de ejecutar en las Islas la “alternativa fortaleza”.

En concordancia con el diagnóstico de la Junta, nuestra Cancillería, presentó ante la embajada inglesa –ya en enero de 1982– la propuesta de crear una Comisión Permanente Negociadora, con reuniones mensuales. Solicitó incluso que se respondiera a esta iniciativa con prontitud, durante la ronda de conversaciones que se realizarían en Nueva York en febrero del mismo año.

A fin de facilitar el trámite, se decidió la postergación del pedido del comerciante Davidoff de utilizar los servicios de Transportes Navales de la Armada para viajar a las Georgias, en cumplimiento del contrato firmado en Escocia en 1979. Tal era la determinación argentina de apoyar y facilitar cuanto pudiera resultar apropiado para encaminar la cuestión por vías ordinarias.

Sin embargo, el evidente endurecimiento de la posición inglesa y su probada capacidad para las artimañas de toda clase, pusieron de manifiesto la imprescindibilidad de apelar a una herramienta hasta entonces descartada, pero que en tales circunstancias se volvía necesaria: la confección de un plan militar de alternativa.

Fue así que, entre el 5 y el 12 de enero de 1982, se dieron los primeros pasos para analizar la posibilidad de una recuperación armada de nuestras Islas Malvinas, teniendo en cuenta las condiciones, los medios y todas las variables circunstanciales. Con esta finalidad se creó un grupo de trabajo que debía moverse sin plazos fijos pero con absoluta reserva. Sólo el Canciller y los jefes de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, conocían el propósito. Eran los ineludibles pasos previos a una eventual planificación militar posterior.

Paralelamente, y como previsión adicional, se decidió interesar al gobierno de los Estados Unidos para que terciara en la secular confrontación. El papel naturalmente hegemónico de la Casa Blanca y la buena disposición en aquel tiempo exhibida indicaban que el procedimiento era correcto. A partir de entonces, y a modo de recurso para obtener tal fin, cada autoridad visitante estadounidense era detenidamente informada en las características y de la seriedad de la disputa. La reacción unánime era la abstención; la misma que ya se había manifestado reiteradamente, en los foros internacionales, cada vez que se trataba públicamente el tema.

Pero se fue aún más allá, encomendándole al Ministerio de Relaciones Exteriores que ejerciera una presión constante sobre Gran Bretaña, cuya culminación debía darse en la reunión anual de la Asamblea de las Naciones Unidas, programada para el último cuatrimestre de 1982.

En febrero de aquel recordado año, se llevaron a cabo las conversaciones previstas con Inglaterra, en la ciudad de Nueva York. La posición isleña fue determinante. Los ingleses no habían analizado la propuesta argentina de creación de la Comisión Permanente, ni presentaron el listado requerido en febrero de 1981 sobre los intereses concretos que los kelpers deseaban ver garantizados, ni consideraron el Estatuto de Salvaguardias para contemplar y respetar los distintos aspectos que hacían a tales intereses y que debía ser presentado ante las Naciones Unidas.⁽⁴⁾

Aquella reunión acabó con la promesa británica de estudiar la propuesta argentina y de responderla “a la brevedad”, según la consabida fórmula. El único fruto positivo fue la reiteración del reconocimiento británico de que la “Cuestión Malvinas”, incluía a nuestras Islas Georgias y Sandwich del Sur, reconocimiento decisivo para los acontecimientos que pronto sucederían.

La Argentina puso de manifiesto una vez más su decisión negociadora sostenida en posiciones serias, substanciales y expeditivas. Inglaterra diluyó –también una vez más– cualquier respuesta concreta.

Las prevenciones tomadas en el campo militar y diplomático se veían plenamente justificadas, también la acentuación de las presiones para que la cuestión no perdiera vigencia ni gravedad.

En tal sentido, el 2 de marzo del año 1982, nuestra Cancillería le advirtió a Gran Bretaña que el rechazo de la propuesta del “nuevo sistema consultivo”, suponía que “la Argentina mantenía el derecho de elegir libremente el procedimiento que consulte sus intereses”.

Entretanto, el grupo de trabajo, que se había constituido en el mes de enero, finalizaba su actividad y en la primera quincena de marzo informó que la operación militar para la recuperación de nuestras Malvinas era factible, siempre que se mantuviera la actual relación de fuerzas y que se tratara en lo posible de una acción incruenta para el enemigo.

Comenzaba a concretarse así la previsión política de la Junta Militar de Gobierno de “reactivar al máximo las negociaciones por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur”, y “prever el empleo del poder militar en caso de fracasar la gestión diplomática”.

La reactivación emprendida con el comunicado del 2 de marzo debía prolongarse con

(4)

La propuesta del Estatuto de Salvaguardias tenía como objeto “contemplar y respetar los distintos aspectos que hacían a los intereses de los habitantes, tales como servicio militar, exenciones de carácter impositivo, protección del derecho de propiedad, mantenimiento del idioma y de ciertas instituciones, etcétera”; agregándose además, que el acuerdo al que pudieren llegar las partes, a manera de garantía adicional sería sometido a las Naciones Unidas. En cuanto al aludido listado de lo que Inglaterra consideraba como conjunto de intereses indispensables de los isleños, tanto en 1981 como en 1982, el gobierno británico, su Foreign Office y los embajadores acreditados, se rehusaron a proporcionarlo. Referencia: Informe oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, de la reunión mantenida en Nueva York entre el 25 y el 27 de febrero de 1982. La delegación argentina estaba integrada por el Secretario de Relaciones Exteriores, embajador Enrique Ros; el embajador ante el Reino Unido, Carlos Ortiz de Rozas y otro funcionario más. La delegación británica por el Ministro de Estado del Foreign Office, Richard Luce; el embajador ante la Argentina, Anthony Williams y algunos otros funcionarios.

una nueva reiteración fechada el 3 de abril; y la previsión del empleo del poder militar debía cumplirse mediante la elaboración de un plan nacional que integrara el uso inteligente de todos los recursos. Era la gran responsabilidad del Estado Mayor Conjunto, a cuyo Jefe se le ordenó iniciar la tarea a partir del 3 de abril.

Pero un episodio aceleraría las acciones.

El 19 de marzo desembarcaron en Puerto Leith, en las Georgias, los hombres del equipo de trabajo de Davidoff, autorizados a zarpar desde Buenos Aires luego del fracaso de las negociaciones de febrero en la ciudad de Nueva York. El Reino Unido lo calificó como un “incidente” e inició su propia ofensiva.

No había tal incidente, pues no era la primera vez que Davidoff viajaba con idéntica documentación y similares medios, y porque no contaba en su equipo con personal militar alguno. Todo estaba en regla y el mismo “Informe Franks” lo reconoce, a partir de su párrafo 170.

Gran Bretaña armaba de esta manera un episodio ríspido para justificar ante la comunidad internacional su rechazo de las vías negociadoras, así como el envío de una gran fuerza militar para continuar asegurándose el dominio de la zona.

La presión británica y sus previsibles consecuencias imponían una reacción apropiada de la Argentina, para preservar sus intereses permanentes en el área y defender su honor nacional.

Los planes diplomáticos y militares

Una larga y conocida acumulación de circunstancias indican que, desde el 3 de enero de 1833 hasta diciembre de 1980, el único propósito de Gran Bretaña fue el de mantener y consolidar la usurpación de las Islas Malvinas, recurriendo para ello a todos los modos de acción posibles, tales como picos de amenaza, actos hostiles y aun agresiones encubiertas.

La sustitución del concepto “intereses” por el de “deseos” de los isleños, que el 1.º de abril de 1968 se proclamó en el Parlamento Británico como condición indispensable para cualquier arreglo futuro, en abierta oposición con expresas resoluciones de las Naciones Unidas, fue –en el decir de un pensador argentino– “la semilla de la guerra” (5).

No debe olvidarse que el Comité Jurídico Interamericano calificó de “conducta hostil” el envío de la Misión Shackleton, afirmando que “la presencia de naves de guerra en aguas adyacentes de estados americanos constituyen amenazas a la paz y seguridad del continente”.

Repasemos un poco los hechos.

El 2 de diciembre de 1980, la Cámara de los Comunes rechazó una propuesta de “arrendamiento” de las Islas Malvinas como base para un acuerdo con la Argentina, aprobándose en su lugar la moción por la cual la delegación británica debería tratar de encontrar un arreglo para congelar la disputa de soberanía durante un lapso específico. (6)

Ese mismo día la Cancillería británica aceptó incluir a los isleños como tercera parte interesada en las negociaciones, decidiendo su concurrencia a las reuniones de 1981.

Es así como las deliberaciones y los encuentros de febrero y de septiembre de 1981, que tuvieron lugar en Nueva York, entre los delegados de la Argentina y Gran Bretaña, fracasaron por la pretensión del Reino Unido de “congelar” las negociaciones sobre la cuestión de la soberanía y exigir la presencia de los kelpers como parte integrante de la delegación británica. (7)

En consecuencia, el Canciller argentino, doctor Oscar Camilión, dio a publicidad –el 27 de julio de 1981– una declaración de nuestro Gobierno con la advertencia de que se había llegado al límite de la paciencia argentina.

En el mes de mayo de aquel año, el Comandante de la Flota de Mar, Vicealmirante Juan

(5)
Caturelli, Alberto. El pensamiento originario de Hispanoamérica y el símbolo de las Malvinas. En *verbo español*, N.º 19.220. Ediciones Speiro, 1983.

(6)
Cables de la agencia AFP, ANSA, Reuter-Latin del 3-12-80 en *La Nación*, art. “Discuten en Londres el caso Malvinas”. Asimismo, diarios de sesiones de la Cámara de los Comunes, de la misma fecha, y el “Informe Franks”, ítems 82-83.

(7)
Cables de las agencias EFE, UPI, Reuter-Latin, UP, AP, de los días 24 a 27 de febrero de 1981, en *Clarín*, *Diario Popular* y *La Prensa*. Asimismo, “Informe Franks”, ítems 85-87. Comunicado de prensa del Gobierno Argentino del 27-7-81 (en periódicos del día siguiente). “Informe Franks”, ítems 97, 101, 102 y 103.

J. Lombardo, propuso por oficio la conveniencia de prever para la Campaña Antártica Argentina 1981-2, la instalación de un destacamento científico en las Islas Georgias del Sur, semejante al que ya existía en la Isla Thule, del grupo de las Sandwich del Sur, desde fines de 1976. Sometido el proyecto a la consideración de nuestra Cancillería, en agosto de 1981, a través del Jefe de Inteligencia Naval, Contraalmirante Eduardo Girling, manifestaron su acuerdo el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Ros y el Director de Antártida y Malvinas, Embajador Carlos L. Blanco, puntualizando que el mismo debía quedar supeditado a las circunstancias políticas de orden internacional.

Más tarde, el 9 de marzo de 1982, a requerimiento del nuevo Canciller –Doctor Nicanor Costa Méndez– la operación quedó definitivamente cancelada. ⁽⁸⁾

Entre los días 14 y 16 de diciembre de 1981, en la Cámara de los Comunes y en la de los Lores, se instó al gobierno británico a mantener la presencia de la Marina Real en el Atlántico Sur, a considerar los “deseos” de los isleños y a desarrollar los intereses británicos en la región. ⁽⁹⁾

Tal postura se daba a conocer a escasos meses de las elecciones en las Islas Malvinas, que habían colocado en los Consejos Isleños al sector más duro, es decir, al no negociador, lo cual se tradujo claramente en las noticias que los kelpers enviaban a los periódicos ingleses, reclamando el refuerzo naval del área, así como el mantenimiento del HMS *Endurance*, cuya radiación estaba prevista oficialmente para abril de 1982.

Aunque no era posible identificar los próximos movimientos, ni la magnitud de la amenaza del “congelamiento”, todas las señales sugerían que los intereses argentinos en la zona podían sufrir mayores deterioros al agravarse las tensiones propias del conflicto permanente por las Islas.

Personalmente, entendimos que era responsabilidad de la Armada elaborar las previsiones necesarias en su jurisdicción, por lo que ordenamos, el 22 de diciembre de 1981, al Jefe del Estado Mayor de la Armada –vicealmirante Alberto G. Vigo– que dispusiese como medida preventiva, que el recién nombrado Comandante de Operaciones Navales –Vicealmirante Juan José Lombardo– actualizara los planes de ocupación de Malvinas vigentes desde 1968.

La orden, retransmitida el 23 de diciembre de 1981, disponía esquemáticamente que el Comandante de Operaciones Navales actualizara los planes, enviara a las Islas Malvinas personal seleccionado para su reconocimiento y elaborara un plan para después de la ocupación, con efectivos para permanecer en Stanley, defenderlo y sostenerlo con el apoyo y la logística necesaria. Se disponía también el aprontamiento de los aviones Super Etendard y la adquisición de aviones de exploración Orion P-3, los cuales deberían ser traídos al país, con todo su amunicionamiento, a medida que estuviesen listos, pero antes del 1.º de junio de 1982.

Estas medidas se revelaron después como acertadas previsiones que encontraban su anticipada correspondencia con los llamados “planes de contingencia” ingleses, vigentes desde los años 1976-77, y cuya actualización le fue ordenada al Ministerio de Defensa Británico a principios de 1981, siendo aprobados formalmente el 14 de septiembre de 1981. ⁽¹⁰⁾

En la reunión de la Junta Militar del 29 de diciembre de 1981, el Presidente de la Nación –Teniente General Galtieri– expuso su apreciación sobre la situación, apoyándose en los mismos hechos y llegando a iguales conclusiones.

Se convino pues en realizar durante 1982 una intensa acción diplomática que no sólo evitara el “congelamiento” del tema de la soberanía, tal como lo pretendía la Corona Británica desde diciembre de 1980, sino que desembocara en el reconocimiento de nuestra soberanía sobre los archipiélagos en disputa y neutralizara el “proyecto fortaleza” en esas regiones, verdadero “candado militar” con que Inglaterra quería consolidar su situación.

La decisión se puso en práctica de inmediato, con una propuesta presentada el 27 de enero de 1982, que ofrecía al Reino Unido un mecanismo de consultas y de reuniones

(8)

El personal que se había capacitado para cumplir con la tarea, configuró un grupo a las órdenes del Teniente de Navío Alfredo I. Astiz. Esta unidad embarcó en los buques para la Campaña Antártica 1981/82 y se encontraba a bordo del rompehielos ARA San Martín al cancelarse la operación. Su disponibilidad permitió asignarle la misión de proteger a los obreros argentinos de las amenazas británicas. Al Comandante del grupo se le mantuvieron las órdenes iniciales sobre los límites de su acción militar si era atacado por fuerzas enemigas de notoria superioridad. La vigencia de esas órdenes fundamentó la absolución que dictó el juez militar al juzgar el comportamiento del Teniente Astiz, a quien por lo contrario, la Comisión presidida por el Teniente General Rattenbach acusó e imputó gravísimas faltas sin escucharlo ni tomarle declaración.

(9)

House of Lords, Official Report, 14th december 1981, Vol. 426, 19. House of Commons Official Report, 16th december, 1981, Vol. 426, 21. Y parte diario de inteligencia de la Cancillería Argentina del 18-12-81.

(10)

“Informe Franks”, ítems 47, 109, 110, 111 y 112.

mensuales con agenda preestablecida, en tal forma que se pudiera llegar a una solución para fines de aquel año.

Pero nuestro intento de incrementar la frecuencia y las presiones diplomáticas exigía, como contrapartida, aprestar el poder militar.

Por eso, cuando en la primera quincena de marzo recibimos los documentos elaborados por el Grupo de Trabajo sobre la posibilidad de la recuperación física de las Malvinas, se les dio traslado al Jefe del Estado Mayor Conjunto, para comenzar en el organismo a su cargo el planeamiento de las operaciones, el cual debía quedar finalizado en el último trimestre de 1982. Coincidiendo así con la etapa final del programa político y diplomático en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a iniciarse en septiembre y en cuyo foro se plantearía la queja formal de la República Argentina sobre la cuestión de las negociaciones con Gran Bretaña. Todo esto, insistimos, ratificaba la decisión simultánea de negociar y de formular las previsiones militares y políticas necesarias para poder enfrentar la eventualidad de una acción bélica.

El 9 de marzo, el Doctor Nicanor Costa Méndez puntualizó la necesidad de cancelar definitivamente el proyecto de instalación de una estación científica en las Georgias, lo que fue aprobado por la Junta Militar.

Es significativo señalar que toda esta información sobre las intenciones futuras del gobierno argentino arribó a Londres mediante una filtración de inteligencia, tal como se reconoce en el "Informe Franks" (párrafo 149) publicado el 18 de enero de 1983. Por lo que queda demostrado que ese gobierno sabía perfectamente que no era intención argentina al 9 de marzo de 1982 la recuperación de las Malvinas para el 2 de abril.

Así parecía encaminarse el programa general trazado por el gobierno argentino para el año 1982. Pero a partir de la segunda quincena de marzo los hechos se desencadenaron vertiginosamente y conviene reseñarlos de un modo esquemático.

Esquema cronológico de los principales hechos

Diez puntos básicos ayudarán a comprender lo sucedido. Veámoslo sucintamente:

1. El 19 de marzo de 1982 desembarcaron en Leith, Georgias del Sur, cuarenta y un obreros argentinos de la Empresa Georgias del Sur, según los términos de un contrato privado con la empresa Christian Salvensen de Edimburgo, de fecha 19 de septiembre de 1979, firmado y escriturado en Londres, con conocimiento de las autoridades británicas. El objeto era hacerse cargo del desmantelamiento de factorías balleneras fuera de servicio desde 1961. Diez días antes de este traslado, el 9 de marzo, se efectuaron las comunicaciones de estilo con la Embajada Británica en Buenos Aires, de modo que el Gobernador británico en las Malvinas tuvo conocimiento del mismo y que el 10 de marzo se efectuaría a bordo del transporte ARA *Buen Suceso*.

2. El 20 de marzo, el embajador británico en Buenos Aires—Mr. Anthony Williams—informó que el *Buen Suceso* había desembarcado en Leith personal militar y civil en cantidad apreciable, había izado la bandera argentina y cambiado las señales inglesas.

Indicó que Londres consideraba el incidente como muy serio, advirtiendo que si quienes habían desembarcado no abandonaban las Georgias inmediatamente, se tomarían las acciones que se considerasen necesarias y que deseaba, además, obtener respuesta de inmediato.

La Cancillería Argentina contestó, el mismo día, que el *Buen Suceso* era un buque de transporte comercial, que no había conducido ni desembarcado personal militar, que el viaje y sus circunstancias eran bien conocidos por las autoridades británicas, que para el Gobierno Argentino los hechos no revestían importancia debiendo contemplarse en

“tono menor” y que el buque ya había abandonado Leith luego de desembarcar a los obreros de la Empresa Georgias del Sur ⁽¹¹⁾.

La comparación de estos comunicados permite entender, desde el principio, las distintas actitudes de los protagonistas. Así, el tono mesurado, preciso y de elevado estilo diplomático de nuestro país, contrasta con las inexactitudes, apresuramiento, impacencias y descomedimientos del Reino Unido.

3. El 21 de marzo por la mañana zarpó de Stanley rumbo a Leith el HMS *Endurance* transportando veintinueve Infantes de Marina al mando del Teniente Keith Mills. ⁽¹²⁾

Ese mismo día, por la noche, el Gobernador Hunt informó por radio a la población de Stanley que les había dado a los argentinos 24 horas para reembarcar y retirarse de la zona; que había ordenado al Comandante del HMS *Endurance*, Capitán Nick Barker, que comprobase el cumplimiento de la orden y que, informados de lo resuelto, la Embajada Británica en Buenos Aires y el gobierno en Londres, habían aprobado lo actuado. ⁽¹³⁾

4. La Cancillería británica comenzó a pedir explicaciones a nuestro gobierno pues, al principio, tomó por ciertos los datos del Gobernador de las Islas Malvinas y permitió que dispusiese del uso de la fuerza por medio del HMS *Endurance*. Sin embargo, a medida que transcurrieron las horas, se evidenció una contramarcha.

En efecto, ante nuestras aclaraciones, la Cancillería inglesa, tanto en Londres como en Buenos Aires, reconoció que habían verificado la ausencia militar argentina en las Georgias. Se pidió paciencia y cooperación, ordenando al HMS *Endurance* que se desviara a Grytviken y aseguró que los hechos se discutirían en el Parlamento el 23 por la mañana. De modo que la primera “nota verbal” oficial británica mencionaba la orden de detención impartida al HMS *Endurance* y la voluntad de analizar los acontecimientos en el Parlamento antes de propalarlos por los medios de difusión. Sin embargo, el 22 de marzo, comenzaron a llegar periodistas británicos a las Islas Malvinas para seguir “cubriendo la información sobre el incidente”, a pedido del Gobernador Hunt. ⁽¹⁴⁾

5. El 23 de marzo, el embajador británico en Buenos Aires, entregó al canciller argentino otra “nota verbal” del Foreign Office, en la que manifestaba que su gobierno, debido al escándalo generado en el Parlamento, había dispuesto dar luz verde a la orden original para que el HMS *Endurance* fuera a Leith a desalojar a los argentinos ⁽¹⁵⁾. El Doctor Costa Méndez expresó la sorpresa del Gobierno argentino ante la rapidez con que el Gobierno británico se había decidido a tomar una medida tan grave, sin agotar previamente las vías diplomáticas, y fue entonces que se transmitieron instrucciones apropiadas al ARA *Bahía Paraíso*.

6. Ese mismo día 23 de marzo, en la Cámara de los Comunes –tal cual lo informara nuestro encargado de negocios en Londres, Ministro Molteni, por cable 634– fue interpelado el Ministro de Estado del Foreign Office, Richard Luce. El diálogo que tuvo lugar entonces en el Parlamento demuestra cómo el incidente de las Georgias fue transformado por los propios británicos en un asunto que involucraba la soberanía de las Malvinas.

Así hablaban los ingleses en el Parlamento:

Richard Luce: “Este gobierno está comprometido a ayudar y a defender a los isleños y a sus territorios con toda su capacidad.”

Alan Beith: “Esa no es la impresión que recibimos. ¿Está dispuesto el Señor Luce a aclarar que la autodeterminación de los isleños será la política principal e irrevocable de este gobierno y que nosotros lo avalaremos?”

Richard Luce: “Sí, no habrá ninguna posibilidad de cambio en las islas sin el consentimiento de los isleños. Sus deseos con primordiales. Al mismo tiempo tampoco se hará nada sin el consentimiento de esta Cámara.”

(11)
Cables entre el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino y la Embajada Argentina en Londres: 593, 332, 333, 595, 604, 605 y 598 (Anexos 070-074).

(12)
Informes de inteligencia y cable 332/33 (Anexo 072, 21-3-82).

(13)
Ídem anterior.

(14)
Ídem anterior.

(15)
Cables números: 622, 628, 631, 633, 634, 637 (Anexos 081-085-088-091-095-098-099). Asimismo, notas británicas oficiales al Canciller Costa Méndez y comunicado de prensa de la Cancillería Argentina del 28-3-82.

Douglas Jay: “Además del *Endurance*, ¿qué otra fuerza tenemos en el área?”.

Richard Luce: “Aunque los detalles sobre el envío de fuerzas son competencia del Ministerio de Defensa, no me equivoco al señalar que existe en el área otra fuerza británica además del *Endurance*”.

Es conveniente destacar que las Georgias estaban prácticamente deshabitadas, con sólo un grupo científico del British Antarctic Survey, por lo que no era posible reclamar auto-determinación para una población inexistente.

7. Ante estos hechos, se dispuso de inmediato el envío del buque argentino más cercano, el buque polar ARA *Bahía Paraíso*, retirándolo de la Campaña Antártica de Verano 1981-82 y ordenándole llegar a Leith antes de que el HMS *Endurance* procediera al desalojo por la fuerza de los obreros argentinos.

El ARA *Bahía Paraíso*, había zarpado de Ushuaia el 18 de marzo transportando un grupo de familias que pasarían todo el invierno en la Base Antártica Esperanza. Luego de su desembarco, zarpó rumbo al Destacamento Naval Orcadas para proceder a la entrega de 250 tambores de combustible y al retiro del personal de maestranza que estaba finalizando la construcción de la nueva casa-habitación.

El ultimátum recibido el 23 de marzo, a través del embajador británico, reiterando el del 20 de marzo, originó que se impartieran instrucciones precisas al ARA *Bahía Paraíso*, el que arribó a Puerto Leith a medianoche de ese día procediendo en la madrugada del 24 a desembarcar un grupo de 14 hombres de Infantería de Marina y buzos tácticos para proteger a los ciudadanos argentinos y hacer frente, si fuera necesario, a los veintiún marines del HMS *Endurance*, a quienes el mismo día 23 se les había reiterado la orden de desalojar a los argentinos.

8. El 24 de marzo en la Cámara de los Comunes, un texto moción que contó con el apoyo del sector conservador y de un ala del laborismo, requería: “mantener en estación, en el área, una fuerza de la Royal Navy suficientemente fuerte para repeler cualquier intento del gobierno argentino de anexarse esa colonia británica por la fuerza”.⁽¹⁶⁾

La proverbial ironía inglesa llegaba aquí al colmo del fariseísmo. El mismo día de esta moción, el *John Biscoe* embarcó en Montevideo 24 Infantes de Marina, arribados por vía aérea desde Londres, y zarpó rumbo a Malvinas. Al día siguiente, desde Punta Arenas, en Chile, partió el HMS *Bransfield*, buque logístico de la Royal Navy.

Inglaterra tenía decidida su ofensiva, las discusiones no eran más que apariencia y entretenimiento.

9. El 25 de marzo, por informes de inteligencia, se tuvo conocimiento de la zarpada de dos submarinos nucleares británicos, clase Hunter Killer, y de otras unidades navales de superficie con destino al área Malvinas.⁽¹⁷⁾

En fechas posteriores, medios de difusión británicos, europeos y argentinos ratificaron esta información, veamos:

El 30 de marzo nuestro encargado de negocios en Londres, Ministro Molteni, informaba que (Cable 752):

- * A 22:00 h por el canal de televisión ITV Thames, se dio la noticia del envío de dos submarinos nucleares clase Hunter Killer, no necesariamente con armamento nuclear. Uno de ellos zarpado el 25 de marzo de Gibraltar.
- * Confirmaba la existencia de noticias referentes al desplazamiento de la Fragata HMS *Exeter* desde el Caribe.
- * Interpretaba, por los acontecimientos de las últimas 24 horas, que el gobierno británico había optado por proseguir una política de endurecimiento tendiente a que la Argentina aceptara la solución del incidente Georgias conforme a sus propios términos.

(16)
Cable (7) N.º 656 urgente
(Anexo 114).

(17)
Cable (7) números 749, 752, 758, 760, 659, 762, 765, 761 (Anexos 174, 175, 206, 207, 194, 200, 210, 208).
Asimismo: nota oficial británica al Canciller Costa Méndez del 1-4-82 y presentación argentina ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N.º S/14.940 del 1-4-82. Los anexos corresponden al informe de los exintegrantes de la Junta Militar, elevado el 4-1-83 e incorporado al sumario por la Causa Malvinas.

El 31 de marzo nuestro embajador ante las Naciones Unidas, Eduardo A. Roca, transcribió un artículo del The New York Times, que expresaba (Cable 659):

- * El *Superb*, un submarino nuclear Hunter Killer, zarpó desde Gibraltar para el área, el último jueves 25 de marzo y un segundo submarino también estaría en camino...

Un portavoz del Ministerio de Defensa británico se negó a comentar el suceso.

El 31 de marzo a 0930 horas, el Ministro Molteni, habiendo analizado los artículos publicados por la prensa británica extraía las siguientes conclusiones (Cable 761):

- * El problema Georgias del Sur sigue ocupando la primera plana de los periódicos cuyos titulares destacan el envío de submarinos con capacidad nuclear a la zona de conflicto.
- * Dentro de este contexto, el tono de las publicaciones no sólo confirma el reconocimiento de la gravedad de la situación, sino que también demuestra interés en apoyar supuestos esfuerzos británicos en aras de una solución diplomática.
- * Sin perjuicio de todo lo anterior, la prensa en general insiste en su argumento sobre la actitud beligerante del gobierno argentino que está vinculada, en buena medida, en distraer la atención pública de los problemas internos.
- * Por otro lado, parecería prematuro creer en un cambio radical en la posición de los medios de difusión y sectores políticos que los inspiran, ya que muy bien podría tratarse de una cortina de humo levantada en connivencia con Foreign Office para tratar de seguir ganando tiempo hasta que el Reino Unido considere haber alcanzado una situación estratégica relativamente equilibrada en el área. En ese momento, es de suponer, Londres trataría de forzar una solución diplomática en sus propios términos.

El 31 de marzo a las 11:30 h, el Ministro Molteni agregaba (Cable 762):

- * Periódicos informan ampliamente sobre pronto envío de uno o dos submarinos nucleares con capacidad de armas nucleares. Algunos diarios aseguran haber recibido confirmación del Gobierno británico que submarino *Superb* salió de Gibraltar el jueves 25 de marzo. La noticia no fue confirmada ni desmentida por Foreign Office.

Era lógico que el 1° de abril de 1982 los diferentes diarios de Buenos Aires ratificaran la información dada en Londres por los diferentes medios de comunicación, diciendo:

- * *La Nación*: “No cede la tensión con Gran Bretaña” (titular), “Una pugna en la que nadie quiere dar un paso atrás” (columna de Luis María Bello, fechada en Londres, Anexos 219 y 221).
- * *La Prensa*: “La Armada Invisible, ¿sólo una intimidación?” (titular de un despacho de la agencia ANSA, fechado en Londres el 31 de marzo), “Aumentan los temores de un enfrentamiento naval” (nota)-(Anexo 220).
- * *Convicción*: “El discurso de Lord Carrington desató en Londres una campaña de especulaciones guerreras”, “El *Superb* y el *Exeter* pusieron proa hacia el Atlántico Sur” (subtítulos).

Todos estos elementos esenciales de información se vieron confirmados con el anuncio británico del 8 de abril, estableciendo la primera zona de exclusión a partir del día 12 de abril, en clara indicación que aquellos submarinos arribarían a sus posiciones en el Atlántico Sur habiendo zarpado el 25 de marzo.

10. El mismo 25 de marzo, el canciller argentino, Dr. Costa Méndez, recibió el rechazo del canciller británico, Lord Carrington, a la sugerencia argentina de “visar las Tarjetas Blancas” en Grytviken para evitar una escalada, siendo informado que, o bien los obreros argentinos eran trasladados para “visar sus pasaportes” o el “enfrentamiento sería inevitable”.

Ultimátum que no podíamos aceptar sin conceder entonces, implícitamente, que las Georgias eran territorio inglés y que sus dueños nos imponían ese reconocimiento.

Cuando al día siguiente, reunidos como Junta Militar, repasamos el conjunto de todos los hechos que habíamos considerado, varios puntos quedaron en evidencia:

El desembarco del grupo Davidoff en Georgias, había sido transformado por Gran Bretaña en un “grave incidente diplomático”.

La exageración y el mal uso del “incidente” daría pie a su utilización como argumento para congelar indefinida o definitivamente toda conversación sobre la soberanía de las Islas.

Se había destacado al HMS *John Biscoe*, al HMS *Brandsfield* y al HMS *Endurance*, a pesar de que el 22 de marzo los propios británicos habían reconocido el carácter no militar del hecho.

Los informes de inteligencia daban cuenta del envío de una importante Fuerza de Tareas, con submarinos nucleares y varias unidades de superficie, zarpadas desde diversos lugares, a partir del 25 de marzo, con destino al Atlántico Sur.

La insistencia en el Parlamento sobre el derecho de “autodeterminación de los isleños”, se veía reforzado por el envío de la Flota y de las tropas para la defensa territorial de un área autónoma.

La pretensión del Reino Unido era militarizar el área.

Los sucesivos ultimátum, ratificando la amenaza inicial del 20 de marzo, desembocaron en la decisión del propio canciller británico que el “enfrentamiento sería inevitable”, de no obedecer sus indicaciones.

En una nueva dimensión, revivíamos la agresión del 3 de enero de 1833, amenazados por las capacidades militares británicas, al servicio de una intención política que se manifestaba claramente durante el desarrollo de la crisis.

Tal crisis implicaba para nosotros, la defensa de un interés nacional y quedaríamos seriamente debilitados para futuras negociaciones, de no reaccionar con firmeza y dignidad.

Estas evidencias, además, ratificaban los antecedentes registrados durante los últimos 17 años de negociaciones.

Concluimos pues, reiterativamente, que las amenazas, el hostigamiento y finalmente el manejo de la crisis por parte del Reino Unido tenían como objetivo ulterior utilizar el “incidente” de las Georgias del Sur para clausurar sin término las negociaciones sobre soberanía; justificar una presencia naval considerable en el Atlántico Sur; retrotraer la situación a los tiempos anteriores a la Resolución de las Naciones Unidas 2065/XX de 1965, dando validez así al artículo 73 de la Carta; facilitar la autodeterminación de los isleños, según “sus deseos” y no sus intereses; crear una zona autónoma desde la cual apoyarse con el tiempo, para exigir reclamos en la Antártida y justipreciar los recursos naturales existentes y su posible aprovechamiento.

Reconocimos en consecuencia la necesidad de reaccionar para impedir al Gobierno británico el logro de esos objetivos. De los diferentes modos de acción posibles, retuvimos cuatro para su estudio:

- * Continuar negociando con el Reino Unido, a la manera de los años 1965/82, pero con los cambios favorables a Gran Bretaña, o sea: “no negociar la soberanía” y “aceptar a los kelpers como tercera parte”.
- ** Buscar un tercer país que lograra persuadir a Gran Bretaña de que abandonara su posición poco seria y dilatoria.
- *** Someter el caso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- **** Recurrir al uso del poder militar.

Nos encontrábamos, pues, ante estas alternativas que, en síntesis eran sólo dos: la negociación (bajo los términos británicos respondiendo solamente a sus intereses) o el recurso del poder militar, para impedir el progreso de la acción enemiga y crear un hecho de resonancia mundial que nos abriera las puertas de negociaciones totales.

Pero antes de resumir la discusión esencial de esos modos de acción, es conveniente completar la información develando el punto de vista del adversario.

El punto de vista británico

Por disposición de la Corona británica, se constituyó después de la contienda, un comité presidido por Lord Franks, con las siguientes bases de actuación: “Estudiar la manera en que el gobierno fue liberado de responsabilidades respecto de las Islas Falklands y sus dependencias, en el período previo a la invasión argentina del 2 de abril de 1982, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes que hayan influido en años anteriores, en informar sobre ello”.

Este informe, denominado desde entonces “Informe Franks”, fue dado a conocer el 18 de enero de 1983 ⁽¹⁸⁾.

Pero con anterioridad, el 4 de enero, los exintegrantes de la Junta Militar de 1982, habíamos elevado a los respectivos Comandantes en Jefe el documento que se conoce precisamente como el “Informe de los excomandantes”, elaborado con la cooperación del Doctor Costa Méndez, basado en los registros personales y oficiales, y con el agregado de abundante documentación probatoria. ⁽¹⁹⁾

La fecha indica claramente que este documento, testimonio integral de lo actuado por sus autores, no puede vincularse de ninguna manera con el “Informe Franks”.

De todos modos, el texto completo de este Informe, así como el del debate que tuvo lugar en la Cámara de los Comunes, al ser presentado por la Primer Ministro, son lectura obligatoria para quien desee iniciarse en el tema. La finalidad del mismo –como corresponde a un país con objetivos claros en su política exterior y con un definido perfil nacional, tal el caso del Reino Unido– es exonerar de toda responsabilidad al gobierno y a la persona que asumió el deber de la decisión política, transfiriendo la “culpa” a la “otra parte”. Sin embargo, a lo largo de su texto, el informe contiene inapreciables consideraciones favorables a nuestra causa. Veamos algunas de ellas ⁽²⁰⁾:

“El 19 de febrero de 1976 el Estado Mayor del Ministerio de Defensa británico aprobó un documento conteniendo las distintas opciones para rechazar posibles acciones argentinas.” (Párrafo 46).

“El documento señaló que la recuperación de las islas con medios militares británicos, si bien no sería imposible, implicaría una operación de gran envergadura y a mucha distancia. La fuerza mínima necesaria estaría a nivel de brigada, cuyo transporte implicaría el uso de todos los recursos anfibios de la Royal Navy, una Fuerza de Tareas considerable, incluyendo el portaaviones HMS *Ark Royal* y un gran apoyo logístico.” (Párrafo 47).

“En julio de 1977, el Doctor Owen presentó un informe a la Comisión de Defensa, donde argumentaba que era necesario realizar negociaciones serias y de fondo para mantener entretenidos a los argentinos, ya que las Islas eran militarmente indefendibles, salvo que se hiciera una enorme e inaceptable inversión de recursos corrientes.” (Párrafo 61).

“A fines de septiembre y comienzos de octubre de 1977, las unidades navales argentinas arrestaron a siete pesqueros soviéticos y dos búlgaros en aguas de Malvinas. Un buque argentino disparó contra una de las embarcaciones búlgaras hiriendo a un marinero. Se supo que las órdenes del Almirante Massera eran hundir el buque en caso de ser ne-

(18)
Falkland Islands Review.
Report of a Committee of Privy
Cousellors, Chairman: The Rt.
Hon. The Lord Franks, OM,
GCMG, KCB, CBE, presented
to Parliament by the Prime
Minister by Command of
Her Majesty, January 1983.
Utilizamos aquí la traducción del
Servicio de Inteligencia Naval.

(19)
El informe consta de cuatro
capítulos ordenados cronoló-
gicamente, con 1.058 fojas y
1.851 anexos. Fue agregado a
la causa substanciada por el
Consejo Supremo de las Fuerzas
Armadas. Una copia del mismo
fue entregada a la Academia
Nacional de la Historia el 17 de
diciembre de 1987.

(20)
Conste que el “Informe Franks”
no fue aceptado como elemento
de prueba por la Comisión
de Análisis y Evaluación del
Conflicto Malvinas (CAERCAS,
Comisión Rattenbach) ni por el
Consejo Supremo de las Fuerzas
Armadas.

cesario. También había dicho que habría respuestas similares con buques de cualquier otra nacionalidad en cualquier otro lugar. El agregado naval en Londres (el Almirante Anaya), que luego fue Comandante en Jefe de la Marina y miembro de la Junta, llamó la atención del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth sobre esas declaraciones. En el frente diplomático, el Encargado de Negocios británico en Buenos Aires, fue literalmente cubierto por un alud de ayudamemorias y notas donde se lo instaba a la inmediata creación de grupos de trabajo y a prever ulteriores evidencias de avance. Además, en la sede de Asuntos Exteriores y del Commonwealth se estudiaba que el fracaso del arbitraje del Canal de Beagle –el otro grave problema de la política exterior argentina– y la imposibilidad de avanzar en su disputa con Brasil por la Cuenca del Plata, aumentaban la posibilidad de que tratara de obtener una victoria en el problema de las Malvinas.” (Párrafo 62).

“El 21 de noviembre de 1977, los ministros decidieron que para diciembre, cuando se iniciaran las negociaciones con la Argentina, debía establecerse una presencia militar en el área de las Islas Malvinas. El objetivo sería fortalecer la posición negociadora del Gobierno destacando una fuerza suficientemente poderosa como para convencer a los argentinos de que cualquier acción militar que intentasen sería resistida; se enviaron dos fragatas y un submarino nuclear.” (Párrafo 65).

“El 12 de octubre de 1979, Lord Carrington destacaba que la opción Fortaleza Malvinas y la de continuar las conversaciones sin hacer concesiones en materia de soberanía, llevaban implícita una grave amenaza de invasión (...) se determinaba que si la Argentina llegaba a la conclusión de que no había perspectivas de lograr una transferencia negociada de soberanía, se corría el grave riesgo de que recurriera a métodos más drásticos, incluida la acción militar directa.” (Párrafo 75).

El 6 de enero de 1981, los Consejos Conjuntos de las Islas Malvinas aprobaron la siguiente moción:

“...donde la delegación británica deberá tratar de encontrar un arreglo para congelar la disputa de soberanía durante un lapso específico.” (Párrafo 83).

“Las conversaciones se hicieron en Nueva York en febrero de 1981 (...) El señor Ridley propuso ‘congelar la disputa’, cosa que fue rechazada de plano por los argentinos.” (Párrafo 85).

“A comienzos de mayo de 1981, el embajador británico en Buenos Aires, envió una nota al Ministerio de Asuntos Exteriores del Commonwealth invitándolo enérgicamente a realizar por lo menos una ronda más de conversaciones durante el año, incluyendo el tema de la soberanía.”

“El Ministerio replicó que no se hacía ilusiones sobre el límite de la paciencia argentina, o del peligro de una confrontación seria, si el Gobierno británico se mostraba poco dispuesto, o incapaz de continuar negociaciones de fondo sobre la soberanía.” (Párrafo 87).

“A principios de 1981, el Departamento de Asuntos Exteriores y del Commonwealth pidieron al Ministerio de Defensa que actualizara la evaluación preparada en 1977 sobre las medidas que habrían de tomarse para enfrentar una acción militar argentina (...) De todos modos, se incorporó el ‘concepto de operaciones’ sobre cuya base podría prepararse la acción militar.” (Párrafo 109).

“En la reunión del Ministerio de Defensa con los funcionarios del Departamento de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del 1.º de mayo de 1981, se decidió hacer una evaluación político-militar de la capacidad de Gran Bretaña para responder militarmente a una serie de diferentes acciones argentinas, sus posibilidades de éxito y una indicación de los costos posibles (...) Este documento fue aprobado formalmente por los jefes de Estado Mayor el 14 de septiembre de 1981.” (Párrafo 110).

“En este documento, similar por su alcance al preparado en 1977, se examinaban las opciones militares identificadas en la evaluación hecha por la Comisión Conjunta de Inteligencia con respecto a la Argentina en julio de 1981.” (Párrafo 111).

“Luego, el documento analizaba las respuestas a las acciones argentinas (...) en caso de una invasión total contra las Islas, para disuadirla se juzgó necesario una gran fuerza equilibrada, que incluyera un portaaviones de la clase del ‘Invencible’, cuatro destructores, un submarino nuclear, un buque de abastecimientos y personal adicional a nivel de brigada para reforzar la guarnición. Tal despliegue sería muy costoso e insumiría una parte muy importante de los recursos navales del país.”

“Si se producía la ocupación argentina de las Malvinas al momento de su llegada, no podía haber seguridad de que esa fuerza recobraría las Islas, se necesitaban fuerzas navales y terrestres con un apoyo orgánico a una escala importante y que los problemas logísticos de una operación de ese tipo serían cuantiosos.” (Párrafo 112).

“El embajador británico en Buenos Aires expresó el 10 de junio de 1981 que se había perdido terreno desde febrero porque era menos posible depender de la constante comprensión y paciencia argentinas.” (Párrafo 91).

“En la reunión realizada el 20 de junio se analizó en detalle la situación argentina y de las Islas (...) las conclusiones a las que se llegó en la reunión eran que el objetivo era ganar tiempo (...) y que debían prepararse planes contingentes actualizados, tanto civiles como militares.” (Párrafos 92 y 93).

“El 20 de julio de 1981 el Señor Ridley envió un informe a Lord Carrington. Aunque se podía hacer una ronda más de conversaciones sin presentar ninguna propuesta específica de soberanía, lo más probable era que a los argentinos se les agotara la paciencia.” (Párrafo 96).

“A comienzos de marzo de 1982, se disponía de cierta cantidad de informes de inteligencia, los que indicaban cuál había sido la opinión de los ministros y funcionarios argentinos durante las semanas anteriores. El tenor de estos informes era que, si bien para el Gobierno argentino era importante avanzar en las negociaciones, la acción militar no había sido contemplada para un futuro inmediato (...) Otro informe a comienzos de marzo sobre un punto de vista diplomático argentino indicaba que la Argentina estaba decidida a lograr un adelanto en la cuestión de la soberanía hacia fines de año y que si esto no se producía, llevaría la controversia a la Asamblea General con miras a obtener una declaración reconociendo la soberanía argentina en las Malvinas. Había información de que el Doctor Costa Méndez había decidido que si las conversaciones no producían resultados, se montaría una campaña contra Gran Bretaña en los foros internacionales. Si ésta no prosperaba y las conversaciones sobre el Canal Beagle no progresaban, era probable que no quedara otra alternativa que el uso de la fuerza.” (Párrafo 149).

“El señor Davidoff, un comerciante de chatarra de Buenos Aires, hizo una propuesta por primera vez en 1978 a Christian Salvensen, la firma con base en Edimburgo a cargo de la administración de los arriendos de la Corona británica de las estaciones balleneras en desuso en las Georgias del Sur. En 1979 firmó un contrato por el que se le concedió la facultad de optar por adquirir equipos y disponer de ellos. Hizo uso de esta opción en 1980, según este acuerdo, cualquier equipo que no hubiese retirado antes de marzo de 1983 volvería a ser propiedad de Salvensen.

El Señor Davidoff estuvo en contacto con la Embajada Británica en Buenos Aires en 1980 y 1981.” (Párrafo 161).

“El 9 de marzo de 1982, el Señor Davidoff envió a la Embajada Británica en Buenos Aires una notificación formal de que cuarenta y un trabajadores iban a viajar a las Georgias del Sur el 11 de marzo en el *Bahía Buen Suceso*, un buque de apoyo de la Armada (...)

Se ofreció a transportar provisiones al personal del British Antarctic Survey (BAS), y de poner a su disposición los servicios de un médico y una enfermera que viajaban con el grupo.” (Párrafo 168).

“El 20 de marzo, el gobernador de las Islas Malvinas informó a la oficina de Asuntos Exteriores que había recibido una comunicación del Comandante de la Base de Grytviken donde informaba que se había observado al *Bahía Buen Suceso* en el puerto de Leith y en tierra a un grupo bastante numeroso integrado por personal civil y militar. Se habían oído disparos, se había izado la bandera argentina y se había ignorado una nota de advertencia sobre los desembarcos no autorizados (...) La Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth impartieron instrucciones a la Embajada Británica en Buenos Aires para que entregara un mensaje a la Cancillería argentina, diciendo que el incidente se consideraba grave, y que si el *Bahía Buen Suceso* no se retiraba inmediatamente, el Gobierno británico tomaría las medidas que considerase necesarias. La Oficina de Asuntos Exteriores y el ministro dispusieron que el HMS *Endurance* debía partir al día siguiente para las Georgias del Sur con Infantes de Marina adicionales a bordo, a menos que los argentinos obedecieran las órdenes del gobernador.” (Párrafo 169).

“El 21 de marzo, el Comandante de la Base Grytviken informó que la bandera argentina había sido arriada en Leith (...) El embajador británico en Buenos Aires informó de la respuesta oficial del Gobierno argentino que, sin presentar disculpas, expresó que esperaba que no se exagerara la importancia del acontecimiento (...) El Comandante de Grytviken informó que algunos de los argentinos estaban vestidos con lo que a él le pareció ropa de estilo militar, pero que no llevaban armas de fuego.” (Párrafo 170).

“El 23 de marzo, el embajador británico en Buenos Aires recibió una información de la Oficina de Asuntos Exteriores, de que los ministros habían decidido que el HMS *Endurance* debía continuar viaje a las Georgias y retirar de allí a los argentinos.” (Párrafo 180).

“Ese mismo día (23 de marzo) se citó al embajador británico para una entrevista con el Doctor Costa Méndez, quién expresó su sorpresa ante la rapidez con que el gobierno británico se decidió a tomar una medida tan grave, sin agotar las opciones diplomáticas.” (Párrafo 182).

“El embajador británico advirtió que, desde el punto de vista de Buenos Aires la reacción del gobierno británico ante el mal comportamiento, trivial y de bajo nivel del señor Davidoff, podía infligir graves daños a toda la estructura de relaciones bilaterales.” (Párrafo 183).

“El Doctor Costa Méndez preguntó, el 25 de marzo, si la orden de expulsión podía ser revocada si el señor Davidoff ordenaba a sus hombres que completaran las formalidades de desembarco, haciendo sellar sus tarjetas blancas en Grytviken. El embajador británico recomendó que se siguiera este curso de acción teniendo en cuenta el riesgo de un enfrentamiento militar (...) Estuvo de acuerdo que este era el curso de acción más razonable (...) siempre que lo que se sellara fueran los pasaportes de los argentinos y no sus Tarjetas Blancas.” (Párrafo 198).

“Se presentó de inmediato una evaluación titulada: ‘Falkland Islands – the incident on South Georgias’, que fue difundido el 31 de marzo de 1982 por el Grupo de Inteligencia de Actualidad de América Latina. Este informe estimaba que el desembarco en las Georgias del Sur no había sido planificado por el gobierno argentino (...) no se consideraba que el desembarco no autorizado formara parte de los planes de la Armada Argentina (...) La evaluación llegaba a la conclusión de que el objetivo principal que perseguía la Junta Argentina en su manejo de la disputa por las Islas Malvinas, consistía en persuadir al gobierno británico de que negociara el traspaso de soberanía y era probable de que tratara de utilizar el incidente de las Georgias del Sur para obtener la pronta apertura de las conversaciones sobre la base tratada en Nueva York en febrero de 1982.” (Párrafo 230).

Es sugestivo que esta evaluación del incidente en las Georgias, difundido el 31 de marzo de 1982 –y con seguridad elaborado antes– no haya tenido debidamente en cuenta la ausencia de responsabilidad tanto del Gobierno argentino como de nuestra Armada, y haya

insistido, en cambio, en que las autoridades británicas reaccionaran como lo hicieron ante el supuesto de obtener la pronta apertura de las negociaciones.

La crisis de la semana comprendida entre el 19 y el 26 de marzo de 1982, ocurrió ciertamente como la describen los párrafos transcritos, pero se alimentó con otros ingredientes que no pueden omitirse: la presión parlamentaria, la inflamada participación de los medios de comunicación, la imprudente –¿calculada?– actitud del gobernador de la colonia –alarmista en los mensajes a su metrópoli, agresiva en sus acciones y provocativa en el manejo de su frente interno–, la desmedida escalada inicial con la proyección del poder naval como superfluo acto de hostilidad y la pautada sucesión de ultimátum cada vez más apremiantes y compulsivos.

El conflicto se mostraba imprevisible en su desenlace militar, pero para Inglaterra la opción bélica era un recurso tantas veces calculado que ya les resultaba familiar y razonable.

La verdad es que no todas las previsiones británicas para el uso del poder militar fueron papeles escritos; los planes contingentes, que periódicamente elaboraban los Estados Mayores en relación con un lejano conflicto por las Malvinas, gozaban en el Reino Unido de mejor y más larga vida que sus negociaciones diplomáticas de fachada.

La reacción inglesa en el apresto –que incluyó importantes modificaciones estructurales en numerosos barcos–, el envío de la Fuerza de Tareas Corporate, y la magnitud de la respuesta –con ciento cuarenta (140) unidades de superficie, dos (2) portaaviones, veintiocho mil (28.000) hombres, ciento cuarenta (140) helicópteros, sesenta (60) aviones de combate, cinco (5) submarinos nucleares de ataque y uno (1) convencional–, corroboran su constante determinación de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza militar y confirman la vigencia y el desarrollo alcanzado por su planificación previa.

Debe puntualizarse, por último, que los párrafos 62 y 149 del “Informe Franks” transcritos precedentemente, mezclan verdades con falsedades.

Así, en el párrafo 62 se afirma que en octubre de 1977 me desempeñaba como Agregado Naval en Londres, cuando lo cierto es que ocupé ese cargo en 1975. Desde el 8 de febrero de 1976 y hasta el 7 de diciembre de 1977 fui Comandante de la Flota de Mar, y en tal carácter me cupo el deber, entre el 24 de septiembre y el 2 de octubre de 1977, en defensa de los intereses marítimos argentinos, de detener y apresar a siete barcos pesqueros soviéticos y a dos búlgaros que pescaban ilegalmente en aguas argentinas, todos ellos dentro del límite de las doscientas millas del territorio continental.

También es verdad que había cerca de treinta unidades soviéticas pescando en proximidades de Malvinas, pero de éstas ninguna fue detenida, en cumplimiento de órdenes superiores que así me lo indicaron. Efectivamente, para diciembre de 1977 se había acordado reiniciar las conversaciones con el Reino Unido sobre la cuestión soberanía y por eso, antes de proceder a la eventual captura de aquellas naves, requerí autorización a mi superior inmediato, el Comandante de Operaciones Navales, Vicealmirante Antonio Vañek, el cual la denegó pues no debía dársele a Gran Bretaña ninguna posibilidad de excusas para justificar nuevas dilaciones en las tratativas sobre el viejo diferendo.

No es cierto pues que haya estado en Londres en 1977, ni que haya llamado la atención de los funcionarios del Foreign Office, ni que los buques soviéticos y búlgaros que procedí a detener y apresar lo hubieran sido en aguas de Malvinas.

Hay que rectificar igualmente el párrafo 149, el cual transcribe un informe del Servicio de Inteligencia Británico, que revela con exactitud lo decidido por nuestro Comité Militar el 9 de marzo de 1982, pero que, con su clásica conducta, los redactores agregan un matiz tergiversador. Sucintamente: que el Doctor Costa Méndez había decidido que “si las conversaciones no producían resultados se montaría una campaña contra Gran Bretaña en organizaciones internacionales” era cierto; que “si ésta no prosperaba y las

conversaciones sobre el Beagle no progresaban”, era una premisa falsa; y que “era probable que no quedara otra alternativa que la fuerza”, era cierto.

La agresión británica según la requisitoria fiscal (Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas)

Resulta de particular interés, para completar la información del tema abordado, conocer las conclusiones que enumeró el Fiscal General del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, Brigadier Auditor, Doctor Héctor Nicolás Canale. Conclusiones que desarrolló en su requisitoria para acusar a los imputados en el proceso militar seguido contra los miembros de la Junta Militar de Gobierno.

En este documento –publicado en el Suplemento 751-D-5, Volumen 105, (1987) del *Boletín del Centro Naval*–, la Fiscalía admitió sin retaceos la agresión británica, pero no compartió la decisión política tomada por la Junta.

Como es nuestra pretensión hacer públicos los antecedentes ciertos de la resolución política acordada en marzo de 1982, consideramos pertinente la transcripción de las afirmaciones de la Fiscalía, que de algún modo, la confirman.

Dice el fiscal general:

1. En los dichos de quienes investían la autoridad política de la Nación y ejercieron efectivamente los poderes de la guerra previstos en nuestro ordenamiento jurídico institucional entonces vigente, las acciones bélicas emprendidas configuraron una guerra de carácter defensivo.
2. Casi podría decirse que el grueso de los imputados y testigos que se pronuncian sobre el particular coinciden en afirmar que la decisión de apelar a las armas por parte de la Junta Militar se originó en una actitud positivamente agresiva de Gran Bretaña, materializada en:
 - a) Negativa a negociar.
 - b) Influencia del elemento “kelper” en la congelación de las negociaciones.
 - c) Síntomas de un incremento inmediato de las fuerzas británicas en las Islas Malvinas.
 - d) Ultimátum británico en el incidente Davidoff (Georgias).
3. Estos hechos pueden aceptarse como configurativos de “agresión” justificante del ejercicio del deber de legítima defensa, que debió asumir la Junta Militar en los días previos a la ocupación militar de las Islas Malvinas (Conf. Halajezuk-Moya Domínguez, *Derecho Internacional Público*, Ed. 1978, págs. 511/15 y Resolución N.º 3314 –XXIX– de la Asamblea General de las Naciones Unidas, arts. 1.º, 4.º, 5.º, 7.º y 8.º).
4. No escapa a la consideración de esta Fiscalía General que el análisis de los documentos emitidos por la Junta y el Comité Militar (DENAC 1/82 –DENAC 2/82. DEMIL 1/82), en los que se consigna la planificación para obtener el cumplimiento del objetivo político y estratégico militar, nos llevaría a una conclusión aparentemente diferente a la mencionada.
5. En los mismos, si bien la justificación del empleo del poder militar se apoya en los antecedentes reseñados que tipifican la agresión de Gran Bretaña, previa a la ocupación de las Islas por nuestras tropas, es evidente que la terminología empleada para definir los conceptos “Objetivo Político” y “Objetivo Estratégico Militar”, puede interpretarse como definitoria de una guerra no estrictamente defensiva, sino predominantemente de reconquista (Cabanelas G., *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, Tº IV, págs. 217/8). Es más, en la opinión pública y aun en los sentimientos del grueso del personal militar actuante, la epopeya tuvo un gran ingrediente anímico de reconquista.
6. El objetivo “ocupar para negociar”, es decir, emplear el poder militar defensivamente, sólo para disuadir a Gran Bretaña, creando una mera situación de hecho que

la impulsara a reconocer nuestra soberanía sobre las Islas por la vía de la negociación, aparece esbozado en el inciso d) de la misión encomendada al Área de Relaciones Exteriores en la DENAC 1/82 (fs. 303-CAERCAS).

7. Esta misión se repite en la DENAC 2/82 (Fs. 315-CAERCAS), pero ni en la DEMIL 1/82, ni en los demás planes emitidos en su consecuencia, podía razonablemente mencionarse, por ser materia política ajena al objeto de cada uno de dichos documentos y no resultar aconsejable su enumeración en términos militares explícitos, dado que, de trascender esta intención, podría afectar la finalidad de disuasión perseguida con el empleo militar por la estrategia nacional.

8. Por ello, esta Fiscalía General se inclina a compartir la explicación que al respecto da el Brigadier General (R) Basilio Arturo Ignacio Lami Dozo, al contestar las preguntas que se le formularon sobre el particular en su última ampliación indagatoria (fs. 6004/5-6022/3).

9. Esta intención disuasiva se mantuvo con otras exteriorizaciones cuando las previsiones iniciales de ocupación con sólo quinientos hombres, ante la inmediata reacción armada británica, se ven superadas y se impone como condición para su mantenimiento, el refuerzo extraordinario de las fuerzas militares afectadas a la operación.

10. Cabe tener presente que esta Resolución Estratégica Nacional de la Junta Militar concuerda con la política sostenida por el Gobierno Nacional con posterioridad a la rendición de Puerto Argentino, pues no se ha aceptado hasta hoy la presión de Gran Bretaña en el sentido de declarar formalmente el cese de las hostilidades, lo que implica el mantenimiento, bajo nuevas formas, del método disuasivo emprendido entonces mediante el empleo de la fuerza armada, para lograr el allanamiento a una negociación inmediata sobre la soberanía de las Islas.

11. En este sentido, la respuesta del Gobierno argentino a la decisión de Londres de poner término a la prohibición de importar mercaderías de nuestro país, hecha pública por nuestra Cancillería el 10 de julio próximo pasado, ratifica lo argumentado en el párrafo precedente, cuando expresa: “El Gobierno argentino no ha considerado necesaria una declaración formal de cese de hostilidades, que de hecho ha sido reconocido en diversas resoluciones de las Naciones Unidas. No obstante, si esta circunstancia fuera el obstáculo remanente –a juicio del Gobierno británico– para el inicio de las negociaciones, el Gobierno argentino estaría dispuesto a declararlo tan pronto como el gobierno del Reino Unido acepte iniciar las negociaciones globales recomendadas en forma reiterada por la comunidad internacional.

12. Admitida hipotéticamente como aceptable que la situación previa a la decisión de ocupar las Islas configuró una agresión de Gran Bretaña que impulsó a la Junta Militar, en ejercicio del legítimo derecho de defensa, a adoptar una decisión política inmediata para preservar la viabilidad de una negociación que posibilitara la consolidación de nuestra soberanía en discusión, la elección del empleo del poder militar a tal efecto no aparece como totalmente irrazonable, aun, con un criterio evaluativo estrictamente militar de esta decisión estratégica nacional.

La resolución política

Las evidencias analizadas desde el poder político y las conclusiones que derivamos de ellas, indicaban que debíamos concentrarnos en dos amenazas. La agresión británica, por un lado, y el retroceso en la lucha por la recuperación de nuestros derechos soberanos (a épocas anteriores a 1965).

Requeríamos, por lo tanto, una política que anulara esta doble amenaza, que lograra revalidar nuestros derechos y que nos colocara en una situación favorable, para discutir

con seriedad nuestras diferencias y reclamos al Reino Unido, a la luz de la opinión pública internacional.

Con el asesoramiento y el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los responsables en las diferentes áreas relacionadas con él, consideramos uno a uno los cursos de acción probables y llegamos a esquematizar cuatro alternativas posibles:

1. “Continuar negociando con el Reino Unido, a la manera de 1965/82, pero con los cambios favorables a Gran Bretaña, o sea, no negociar soberanía y aceptar a los kelpers con una tercera parte.”

Este modo de acción dejaba en pie las amenazas vigentes, sin beneficio alguno, y su adopción debilitaba la posición negociadora que siempre había defendido la Argentina, con mengua de su prestigio internacional.

Si Gran Bretaña, a su vez, desalojaba por la fuerza al grupo Davidoff, podía centrar la cuestión en las Georgias del Sur, extendiendo a toda el área su pretensión de fortalecerla en vista de los avances de los argentinos. Un buen argumento para dar largas a la conversación y congelar todo tratamiento de la soberanía.

Si aceptábamos su intimación para retirar al personal argentino con nuestros propios medios, evitando la vergüenza de ser forzados a ello, o si reconocíamos su derecho a sellar y visar sus pasaportes, en ambos casos admitíamos que estábamos en tierra extranjera, bajo administración soberana de Gran Bretaña, con la consiguiente pérdida de credibilidad de nuestra posición y la creación de un funesto precedente jurídico.

La actitud de los kelpers –representados por su gobernador, asistido a la vez por el Consejo Isleño durante la crisis– había sido de abierta intervención e interferencia. La aceptación de esta actitud como un hecho legítimo convalidaría su presencia en toda tramitación futura, originándose otra concesión inadmisibles, nunca reconocida por ningún gobierno argentino desde 1833.

Por último, conocíamos por experiencia de más de tres lustros, la manera británica de negociar y su desdeñoso incumplimiento de las reiteradas recomendaciones dictadas con sobrados argumentos por la Organización de las Naciones Unidas. De modo que hubiera sido un ingenuo optimismo creer que después de semejante crisis y de soportarles el hostigamiento y la agresión, pudiéramos esperar algo mejor que lo ya conocido.

Por lo tanto, desechamos este curso de acción.

2. “Buscar un tercer país que lograra persuadir a Gran Bretaña para abandonar su posición poco seria y dilatoria.”

En la práctica, ello significaba nombrar implícitamente como mediador a los Estados Unidos, la potencia hegemónica de Occidente, miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como también del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Este curso de acción nunca fue desechado, pero no fue asumido por los Estados Unidos, cuyo máximo esfuerzo antes del 3 de abril, consistió en proponer al Gobierno argentino una mediación parcial reducida a Georgias sin atender a la cuestión global que le fue debidamente explicada. Recién cuando comprendió su verdadera dimensión, el Gobierno de los Estados Unidos nombró un asistente mediador, con los resultados y efectos conocidos. Y es también un hecho conocido, el enorme apoyo logístico de todo tipo que prestó a Inglaterra durante la contienda.

3. “Someter el caso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.”

Este curso de acción parecía eficaz, al menos idealmente, pero confrontado con la rea-

lidad resultaba inviable por dos razones primordiales que apuntaron los entendidos en relaciones internacionales.

La primera, porque a pesar de ser las Naciones Unidas el foro donde más se había progresado en beneficio de nuestro interés nacional, el organismo a recurrir era el Consejo de Seguridad y no la Asamblea General. Y se sabía que el Consejo es notoriamente lento, tardío y renuente a intervenir en las etapas previas a un conflicto, y que sólo actúa ante un hecho consumado. Su reconocida inoperancia era un serio obstáculo para decidirse por él.

La segunda y definitiva razón era que Gran Bretaña podía obstruir e impedir todo tratamiento de la cuestión, sosteniendo que defendía lo que consideraba legítimas posesiones de ultramar o colonias en proceso de dejar de serlo, a lo que había que agregar que, siendo miembro permanente del Consejo de Seguridad, tenía derecho a veto y con ello el poder de anular nuestro intento.

Una pronta confirmación de estos supuestos la tuvimos al presentar la nota del Gobierno argentino al Consejo de Seguridad el 1.º de abril, en la que se describía la situación creada y se denunciaba la agresión⁽²¹⁾. El organismo ignoró la denuncia, dejándola de lado sin respuesta ni discusión, aprobando en cambio rápidamente el texto de la Resolución 502 gestada por el Reino Unido, aunque en ella no pudieron calificarnos para Gran Bretaña y la Argentina.

4. “Recurrir al empleo del poder militar.”

Este modo de acción resultaba propicio para alcanzar el objetivo político deseado y cumplía con la inevitable exigencia de hacer frente a la agresión, impidiéndole a Gran Bretaña su propósito de retroceder al tiempo diplomático sin ningún costo.

Con sólo desnudar, ante el concierto internacional, el comportamiento prepotente e irracional de Gran Bretaña al agredirnos sin una verdadera motivación, y obligarla a reevaluar cuidadosamente los costos en que incurriría de seguir adelante con sus propósitos, descomprimíamos el espacio de maniobra política que se nos había acotado y ganábamos tiempo para nuevos intentos desde una distinta perspectiva.

La conveniencia política del recurso del poder militar se fortalecía porque adquiriríamos la iniciativa, en circunstancias en que el tiempo disponible para resolver el conflicto era muy corto, mientras que en las otras alternativas quedábamos sujetos al ritmo y al derrotero que el Reino Unido nos impusiera.

¿Cuál era el límite de ese tiempo y qué hito lo marcaba?

La ejecución del ultimátum británico y el desalojo del grupo argentino desembarcado en Georgias, era nuestra frontera circunstancial en el tiempo.

De no mediar otro cambio en la situación, los ingleses alcanzarían la superioridad militar al arribar la vanguardia de su fuerza naval, es decir, el primer submarino con propulsión nuclear a la zona del problema, lo que según cálculos ocurriría a partir del 10 de abril.

Esta desfavorable modificación de la relación de fuerzas, de acuerdo con las conclusiones del Grupo de Trabajo Conjunto, no haría factible la recuperación militar, de modo que esa fecha –10 de abril– resultaba el término del período durante el cual podíamos operar con éxito.

Nuestro punto de aplicación de la fuerza no podía ser el lugar del incidente, demasiado alejado del continente y con la desventaja de las Malvinas en sus manos, ubicada como lugar central para su apoyo y protección.

Era necesario recuperar las Islas Malvinas, con lo que Gran Bretaña perdería todo sostén en el área, debiendo para ello recurrir directamente a la metrópoli, había en efecto, un

(21)
Cabe acotar que la presentación ante el Consejo de Seguridad recién se efectivizó el 1.º de abril, ya que la información de zarpada de submarinos nucleares y de otras unidades británicas el jueves 25 de marzo había sido obtenida por Inteligencia, y recién los días 30 y 31 de marzo tomó estado público, sin que el Reino Unido lo desmintiera.

importante obstáculo para que recurriera a la Isla Ascensión como punto intermedio, por cuanto involucraba el compromiso de su arrendatario, los Estados Unidos, que debía darle su autorización expresa.

El esfuerzo exigía en forma extrema las propias capacidades disponibles del agresor y, en relación con el objetivo, los costos relativos parecían injustificables.

La alternativa militar resultaba apta para el fin político perseguido, ya que una vez materializada la recuperación de las Islas en forma incruenta, se lograría la atención del Consejo de Seguridad primero y de las Naciones Unidas después, pudiéndose negociar a partir del hecho nuevo en una situación muy diferente y con mayores posibilidades.

Se hizo un análisis comparativo para deducir el posible procedimiento británico, partiendo de casos similares, notándose que en varios de ellos y a partir de 1945, Inglaterra había preferido siempre la negociación seria al enfrentamiento.

La última reacción desproporcionada de Gran Bretaña, en la que optó por el enfrentamiento armado antes que por las negociaciones –invasión a Suez en 1956– había fracasado por las presiones de sus aliados, los Estados Unidos y las Naciones Unidas. El primer ministro Anthony Eden arriesgó un alto porcentaje de poder militar en procura de un objetivo que consideró vital y que era tradicionalmente importante para los intereses de su país. Aun así fracasó.

Otro hecho más reciente, aunque de menor magnitud –el caso Rhodesia-Zimbawee en 1975– pero que involucraba un número significativo de ciudadanos británicos en peligro de perder sus bienes y vidas, resultó en un serio revés para el prestigio británico. En esta oportunidad la Corona apreció que la apuesta no era rentable, a pesar de los ingredientes de la situación.

En nuestro caso, como efecto residual, Gran Bretaña tendría que justipreciar su interés nacional en relación con los costos y al adquirir notoriedad la cuestión Malvinas, su conducta quedaría sometida al juicio de la comunidad internacional. Era posible que las negociaciones avanzaran a partir de una mejor posición propia.

Tampoco dudamos de la intensidad y de la profundidad afirmativa de la respuesta de nuestra población –tal como ocurrió– ya que Malvinas es el símbolo que unifica a todos los sentimientos de identidad nacional.

Aun tomada la decisión, el uso de la fuerza quedó supeditado a la marcha de las negociaciones, medio que siempre se entendió como superior a todos y el mejor modo de acción válido para la Argentina.

No obstante, la situación política no dejaba otra alternativa. Nuestro Canciller, el Doctor Nicanor Costa Méndez, fue muy claro al respecto, manifestando que tanto para él como para sus asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores, las circunstancias indicaban que no existía mejor opción que el uso del poder militar ⁽²²⁾.

Esta opción, sin embargo, no tuvo nunca un carácter excluyente.

A partir de su adopción y hasta el 14 de junio, no se rechazó ninguna posibilidad de negociación, escuchando todas las propuestas y formulando las propias sin interrupción.

La Junta de Gobierno acordó que: “La recuperación de las Islas no tendría como propósito una escala bélica, ni dar por terminadas las negociaciones o sustituirlas, ya que tampoco era esa la medida más aceptable para el logro del objetivo político. Bien por el contrario, se intentaba conseguir el inicio de una negociación seria y de fondo, por lo que se adoptaban las previsiones para suspender la ocupación de haber signos positivos al respecto”. Por lo mismo se enfatizó que la operación debía ser incruenta.

Así fue como se concluyó en que la mejor alternativa era el recurso al poder militar con

(22)
“Caso Malvinas. Acusación y defensa”. Boletín del Centro Naval, Suplemento 751-D-5 (1987), pág. 75. Declaración del Doctor Costa Méndez, párrafos 240-241 del “Informe de la CAERCAS”.

los condicionamientos señalados. Las posteriores discusiones y apreciaciones complementarias sobre el comportamiento probable de la comunidad internacional y de la propia Gran Bretaña, algunas de ellas agriamente criticadas por especialistas y aficionados –pero siempre con la historia ya escrita– no corresponden al propósito de ese escrito y otras ya han sido publicadas.

La guerra justa

La clave para entender nuestra guerra de 1982 es la agresión británica.

Por ello he abundado en hechos y reflexiones y he recordado apreciaciones y recurrencias de aquellos días en los que aceptar el desafío era preservar nuestra soberanía, en tanto no aparecieran otros modos de acción aptos para impedir que los ingleses alcanzaran gratuitamente sus fines.

Anteriormente he transcripto los conceptos de la Fiscalía del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, cuyo titular admitió la configuración de una situación que explica la necesaria legítima defensa.

Pero la cuestión no se ventiló tan sólo en ese recinto judicial, que si bien asumió una responsabilidad ajena a su competencia, sus miembros no pudieron escapar a la fuerza de la verdad.

Así, en el acuerdo de ese Consejo celebrado el 3 de febrero de 1986, el Contraalmirante Julio A. Acuña afirmó que: “El empleo de las fuerzas propias se decidió como respuesta a la agresión consumada por Gran Bretaña a partir del incidente Davidoff”, con lo que coincidieron substancialmente otros dos vocales del Consejo, el Contraalmirante Auditor, doctor Juan Carlos Frías, y el General de Brigada Auditor, Doctor Eros Juan Cazes.

Por cuanto el gobierno electo en 1983, a poco de asumir, legisló importantes cambios en los procedimientos del Código de Justicia Militar, el juicio substanciado en el Consejo Supremo subió a la Cámara Federal para su revisión.

Esta nueva instancia dio oportunidad para que un organismo ajeno al ámbito militar estudiara y analizara la decisión política de la Junta de recurrir al empleo del poder militar.

Sin entrar a considerar la procedencia de esta instancia judicial, tan incompetente como la primera para juzgar una resolución política, resulta muy instructivo transcribir los dichos del Fiscal de Cámara y luego del propio jurado en su fallo.

Expresó el primero en la audiencia pública del 26 de julio de 1988: “La fiscalía de todos modos acepta expresamente que la conquista (?) de Malvinas fue un acto de legítima defensa; eso aquí no se discute, ni en ningún foro internacional se condenó a la Argentina como agresora, menos la fiscalía estaría dispuesta a decir esto, por lo contrario, la fiscalía coincide con las defensas en que fue un acto de legítima defensa”.

La Cámara, a su vez, en la foja 49 de su fallo, en noviembre de 1988, reconoce que:

“Asiste razón a las defensas cuando sostienen lo mezquino que puede resultar vincular la decisión de participar en un combate, evaluando previamente la entidad del contrincante. Cuando se defienden principios, la magnitud a la que debe atenderse es la de aquellos y no las de las dificultades que habrían de padecerse en la empresa. La necesidad política de responder a las agresiones que afecten la soberanía y subsistencia de un Estado no pasa por el meridiano de una conveniencia circunstancial, vinculada a la magnitud del enemigo que se enfrenta, sino por el imperioso deber de asegurar la respuesta al avance enemigo.”

Estas confirmaciones de nuestras percepciones de entonces, por fuentes insospechables

de parcialidad, incluyendo en ellas a nuestros acusadores fiscales, apoyan lo que en definitiva fue la respuesta inevitable a la agresión consumada por Gran Bretaña en diferentes planos (diplomático, institucional, militar).

Como anticipo de algún trabajo posterior debemos entender que la inevitable restricción en el ejercicio de la iniciativa, propia de toda defensa bajo compulsión, caracterizó el desarrollo de las operaciones militares⁽²³⁾.

La imposición de recuperar las Islas sin que el enemigo sufriera bajas, más las inevitables determinaciones que debieron aceptarse, fueron la consecuencia del objetivo político fijado para anular los efectos presentes y futuros de la acción británica.

La síntesis final que figura en la pág. 77 del suplemento del *Boletín del Centro Naval* N.º 751 abarca todo lo relatado:

“La recuperación de las Islas Malvinas fue justa y necesaria.”

“Fue justa como consecuencia de la agresión inglesa que obligó a ejercer el derecho de legítima defensa, tanto por la lesión al honor nacional, como por la situación jurídica alcanzada y los graves daños que causaría al sostenimiento de nuestros derechos soberanos.”

“Fue necesaria porque debió descartarse la posibilidad de recurrir a organismos internacionales en razón de su probada ineficiencia para resolver conflictos potenciales y por el juego de las influencias en esos organismos.”

Los políticos y los medios masivos

La influencia de los medios fue decisiva y aún lo sigue siendo. Su comportamiento durante la etapa militar del conflicto, durante la posguerra y en nuestros días, merecerán sin duda serios estudios, tanto en las cátedras de la especialidad como en los respectivos Estados Mayores de las Fuerzas Armadas.

Cuestiones como la información, la desinformación, la discreción o indiscreción, el apoyo del frente interno, el triunfalismo, el negativismo o la fría objetividad, deberán ser analizadas y estudiadas minuciosamente.

La crítica que se ha popularizado, sin embargo, califica de triunfalista a la tónica de la información durante el conflicto. Y en vista de los resultados obtenidos, ésta implica a su vez, un cargo más grave, el de falsedad.

Sin dejar de reconocer las inevitables exageraciones o distorsiones en que alguno pudiera haber incurrido, la verdad es que todos los informes oficiales fueron dados a través de la Junta Militar de Gobierno y del Estado Mayor Conjunto y se caracterizaron por su veracidad. El proceso de elaboración de esos “comunicados” se rigió por un estricto control de informaciones cruzadas, provenientes de distintas fuentes, lo que en algún caso retrasó la divulgación de lo ocurrido.

Un severo análisis comparativo entre las correspondientes informaciones oficiales, de la Argentina y del Reino Unido, lo dio a conocer en Londres el “Latin America News Letters”, publicación que dirigía Rodolfo Terragno, ex Ministro de Obras y Servicios Públicos del gobierno del Doctor Alfonsín, en el número correspondiente al mes de enero de 1983. Y entre sus conclusiones puede leerse:

“Toda guerra genera sus mitos y, a menudo, éstos adquieren más fuerza que la realidad. La grave guerra del Atlántico Sur no ha sido una excepción a esa tendencia mistificadora. La agrupación de las versiones oficiales de una y otra parte permite, sobre todo a la luz del conocimiento posterior, destruir algunos mitos sobre esta guerra.”

(23)

Si bien la cuestión del tratamiento que las sucesivas autoridades nacionales dieron a la guerra en el Atlántico Sur, trasciende la finalidad informativa deseada para este trabajo, un breve resumen de lo ocurrido servirá para puntualizar y dar apoyo a otros esclarecimientos y ampliaciones, propios o ajenos. El 17 de junio de 1982, el Presidente de la Nación, Teniente General Leopoldo F. Galtieri -quien un mes antes había desestimado mi advertencia, basada en información confiable que le ofrecí- fue obligado a renunciar por una exigencia de la mayoría de sus generales de división que en extrema síntesis lo culpaban por perder una guerra que ellos no apoyaban. Resuelta la contradicción, el nuevo gobierno allí nacido dispuso la constitución de una “Comisión para el Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur” (CAERCAS). El informe final de esta CAERCAS -cuyo desempeño está resumido y justipreciado en el Suplemento 751-D-5 del Boletín del Centro Naval ya mencionado- excedió los límites fijados por su propia creación, invadió jurisdicciones legales, aventuró la tipificación de delitos, se adentró en un terreno policiaco subalterno, sufrió filtraciones hacia el periodismo, increíbles por su cantidad y por su oportunidad y recibió el espaldarazo del Gobierno Nacional que le dio vida adquiriendo validez jurídica al ser incorporado como cabeza del proceso militar incoado por orden del entonces presidente, General Bignone, asesorado por la Junta Militar, en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Este alto tribunal inició su tarea en diciembre de 1983, tutelado por un Código de Justicia Militar, cuyos procedimientos fueron modificados, lo mismo que la jurisdicción del tribunal, en febrero de 1984, con posterioridad a los hechos-motivo y a la iniciación de la causa judicial. En la estela de la CAERCAS, sordo a las advertencias, el Consejo Supremo mantuvo su rumbo, cayendo por la propia esencia de lo que analizaba, en el juzgamiento de la resolución

“Los argentinos dieron una versión triunfalista, inventando éxitos y ocultando fracasos.”
– “No es cierto”.

“La información argentina fue precisa y rápida. Todas las circunstancias desfavorables para la Argentina fueron informadas sin demoras, en algunos casos antes que en Londres. La Argentina no exageró el número de barcos británicos hundidos o dañados: por el contrario su información al respecto fue siempre detrás de la británica. El número de barcos británicos hundidos coincide en ambas versiones (pese al error respecto del *Plymouth*) y el número de unidades navales averiadas que reconoció Gran Bretaña es superior al total que surge de los partes argentinos. El tono de las comunicaciones emitidas en Buenos Aires fue generalmente mesurado; en ningún momento se evidenció una actitud triunfalista y, al contrario, la lectura en secuencia presenta a la Argentina librando una guerra defensiva, crecientemente desfavorable para los defensores.”

Esto en cuanto a la información oficial, difundida por los órganos bajo control del Gobierno. En los demás medios, cuya dinámica se ajusta a los requerimientos de su público y al temperamento de sus redactores, la presión del sentimiento nacional desbordó la prudencia de muchos, exagerando triunfos, magnificando resultados o ensayando pronósticos que la realidad defraudó.

No nos pasó inadvertido el mal uso de estos medios, aunque los guiara el deseo de fortalecer el espíritu del pueblo, obligado a seguir desde lejos lo que ocurriría en las Islas. La máxima intervención correctiva que se adoptó fue pedirles y reiterarles –aunque sin éxito– que observaran la mayor moderación. Llegamos a considerar, incluso, la clausura de un órgano de prensa provincial que había excedido con largueza los límites propuestos.

Ahora nos preocupa aquella situación, por el deterioro que produjo en la credibilidad del Gobierno. Fue un efecto nocivo con posterioridad al conflicto, no influyó en el resultado del mismo, aunque sí ha sido y es utilizado por los servidores de la “desmalvinización” y de la “campaña de desprestigio de las Fuerzas Armadas”.

De todos modos, en aquel momento, la opción por la censura –tanto pasiva como activa– fue vista como un demérito que el enemigo podía usar en su acción mundial para desacreditarnos y también como un factor perturbador de las relaciones con nuestro propio periodismo. Pero hay que decir que la censura fue practicada abiertamente por Gran Bretaña, cuyo gobierno asumió la conducción informativa de la British Broadcasting Corporation.

A la distancia de aquellos días intensos, la multitud de periodistas se hace anónima y se despersonaliza. Sin embargo y entre tantos actores, debe rescatarse y recordarse como ejemplos, a los señores Manfred Schonfeld, Juan Luis Gallardo y Nicolás Kasanzew, cuya profunda y valiente apreciación de los hechos no dio nunca un paso atrás, persistiendo sin pausas en su patriótico profesionalismo, ajenos a sus riesgos personales, con la tenacidad de sus convicciones, la pasión de su patriotismo militante y una serena firmeza en el consejo y la advertencia, que todo periodista tiene obligación de señalar públicamente al político.

En cuanto al conjunto de la dirigencia, hay que distinguir dos momentos en su conducta, antes y después del desembarco de las Fuerzas Armadas en el hasta entonces Puerto Stanley.

1. Cuando todos los medios de comunicación masiva, tanto del exterior como del país, daban claras evidencias de la provocación primero y de la agresión después, nuestra dirigencia comenzó a manifestarse en los siguientes términos:

Arauz Castex (P.J., ex Canciller del Presidente Perón):

“La solución armada será tal vez la que nos dé la solución definitiva del problema. Existe la alternativa de la negociación frente a la acción armada, pero no hay que olvidar que una definición bélica es la continuación de la diplomacia.” (*La Prensa*, 1.º de abril de 1982).

política que asumió el poder político responsable, representado por la Junta Militar de Gobierno en marzo de 1982. Los tres miembros de esa Junta Militar fuimos encarcelados, en prisión preventiva rigurosa, a partir del 21 de febrero de 1984, permaneciendo en esa situación y bajo esa denominación hasta el 11 de octubre de 1989, cuando fuimos liberados al amparo de un indulto presidencial dictado por el Doctor Carlos Menem luego de 5 años, 7 meses y 20 días de prisión, sin que recayera sentencia firme en el proceso judicial en el que se nos juzgaba. A partir de la CAERCAS mencionada, este proceso se ventiló en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, de donde fue en apelación (obligada por las modificaciones que introdujo el gobierno al CJM en febrero de 1984) a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, la que concluyó que las condenas de los tres miembros de la Junta debían igualarse en doce años de reclusión para cada uno de ellos.

Ya hemos transcripto documentos que prueban la aceptación en estos tribunales del hecho político y de la existencia de la agresión británica que impulsó la resolución de la Junta de Gobierno.

Apelado nuevamente el fallo, la Cámara Federal aceptó parcialmente el recurso extraordinario admitiendo la revisión por la Corte Suprema de Justicia de algunos de sus fundamentos, rechazados por los abogados defensores.

Ya en el ámbito de la Corte Suprema, a la espera del dictamen del Procurador General de la Nación, se concretó el indulto presidencial, que detuvo el trámite, dejó la cuestión sin resolver, no hubo sentencia firme y el voluminoso expediente fue devuelto al tribunal de origen para su archivo.

Enrique Vanoli (U.C.R.):

“La soberanía argentina sobre las islas usurpadas por los ingleses es irrenunciable y ya es hora de que se produzca una definición lo antes posible, es especial frente a la crisis que desató Gran Bretaña.” (*Crónica*, 2 de abril de 1982).

A. Manzur (D.C.):

“No se ha dejado amedrentar ni el Gobierno ni el pueblo por las amenazas británicas. Sabremos mantener en alto la defensa de ese patrimonio soberano que son las Islas Malvinas, las Sandwich y las Georgias.” (*Crónica*, 2 de abril de 1982).

Julio Romero (P.J.):

“Como argentino y como peronista apoyo todo lo que decidan y hagan las Fuerzas Armadas, que tendrán también el apoyo unánime del pueblo si se elige la ocupación definitiva del archipiélago por el medio que fuere.” (*Crónica*, 2 de abril de 1982).

Oscar Camilión (MID), ex-embajador en Brasil (1976/80), ex-canciller (1981):

“El conflicto con el Reino Unido parece entrar en un capítulo decisivo. El incidente de las Georgias del Sur fue un paso en falso de la diplomacia inglesa. Londres lo manejó mal internamente. Es indispensable que ahora la Corona inglesa reconozca la necesidad impostergable de restituir la soberanía de las islas sin dilaciones, ni pretextos ya demasiado reiterados. Si esta prudente decisión es afortunada, Inglaterra encontrará, sin duda, una Argentina dispuesta a negociar con el más alto espíritu lo que es negociable, es decir, todo menos la soberanía.” (*Convicción*, 2 de abril de 1982).

Martín Dip (D.C.):

“La capacidad de cinismo que exhibe Gran Bretaña frente a la paciencia con que la Argentina ha venido negociando. Sin perjuicio de que deba persistirse en la gestión diplomática, es necesario, sin embargo, que esta situación tenga una definición clara, rápida y categórica.” (*Clarín*, 2 de abril de 1982).

Oscar Alende (P.I.):

“En materia de soberanía no puede haber dos actitudes sino la plena solidaridad nacional por lo que recomiendo en la circunstancia se proceda en extremo dinamismo y sin pérdida de tiempo.” (*Clarín*, 2 de abril de 1982).

2. Después de la acción militar del 2 de abril, toda nuestra dirigencia política, empresarial, sindical, eclesiástica, judicial, diplomática, etcétera, hizo llegar su apoyo a la justa causa iniciada en las costas de las Islas del Atlántico Sur. Y la dirigencia política lo hizo, precisamente, a partir de los elementos de juicio que les aportó el Gobierno a través de su Ministro del Interior, compartiendo entonces la resolución tomada, como lo pusieron de manifiesto en sus declaraciones públicas. Así se expresaban entonces:

Raúl Alfonsín (U.C.R.):

“Este hecho militar tiene el respaldo de todo el país. Es una reivindicación histórica que tiene el asentimiento y la unanimidad de los argentinos.” (*Crónica*, 2 de abril de 1982).

Carlos Saúl Menem (P.J.):

“Las Fuerzas Armadas se hicieron eco del clamor popular y siguieron los lineamientos del reclamo: recuperar las Islas e izar el pabellón celeste y blanco.” (*Crónica*, 2 de abril de 1982).

Arturo Frondizi (MID):

“La acción de las Fuerzas Armadas, tendientes a poner fin a la usurpación de Inglaterra en las Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, merece todo nuestro apoyo y no cabe duda de que tiene el respaldo unánime del pueblo argentino.” (*La Razón*, 2 de abril de 1982).

Carlos Contín (U.C.R.):

“La Argentina ha hecho un reclamo histórico. Las Islas Malvinas nos pertenecen. En el país no hay dos opiniones al respecto. El pueblo argentino ha tenido más paciencia que Job en

su justo reclamo, para que se le restituya la soberanía sobre el archipiélago de las Malvinas. Naturalmente que una determinación extrema puede ser lamentable por sus eventuales consecuencias pero, tal vez, no hay otra solución.” (*Clarín*, 2 de abril de 1982).

Guillermo Acuña Anzorena (Mov. Línea Popular):

“A la Argentina no le quedaba otro camino para recuperar las Islas Malvinas que el adoptado por el Gobierno nacional.” (*La Nación*, 3 de abril de 1982).

Miguel Ángel Zavala Ortiz (U.C.R.):

“Desde que tomé conocimiento de los hechos, como así también de los distintos pasos y medidas que el Palacio San Martín llevaba a cabo, hice llegar mi más profundo sentimiento de solidaridad y adhesión al Doctor Costa Méndez.” (*La Nación*, 3 de abril de 1982).

Mario Amadeo (ex Canciller):

“Luego que las Fuerzas Armadas tomaron las Malvinas ahora sí y ante un hecho consumado es posible que se puedan desarrollar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas las negociaciones pertinentes.” (*La Nación*, 3 de abril de 1982).

Américo Ghioldi (P.S.D.):

“Me he sentido profundamente conmovido y lleno de gozo por la decisión de las Fuerzas Armadas, intérpretes fieles del sentimiento popular más profundo de los argentinos.” (*La Nación*, 3 de abril de 1982).

Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical:

“Participa de la decisión nacional que concluye con el desembarco en las Islas Malvinas. En un documento indicó que con ello la U.C.R. asume su solidaria responsabilidad ante todas las implicancias que presenta el curso de acción de este histórico acontecimiento (...) Sin declinar una sola de nuestras actitudes en el orden político-interno, declaramos nuestra solidaridad con las Fuerzas Armadas en este trascendente hecho que exige una rígida y convencida unidad nacional.” (*La Nación*, 3 de abril de 1982).

Multipartidaria Nacional:

“Ante la recuperación de las Islas Malvinas por las Fuerzas Armadas de la Nación, esta Multipartidaria Nacional expresa su total apoyo y solidaridad con la acción llevada a cabo y reitera su decisión de respaldar todas las medidas conducentes a la consolidación de la soberanía argentina.” (*Crónica*, 3 de abril de 1982).

Luis León (U.C.R.):

“Soy opositor a este gobierno en todas las áreas, pero debo agradecer a la Nación la recuperación de las Islas Malvinas.” (*Clarín*, 3 de abril de 1982).

Francisco Cerro (D.C.):

“Nosotros vamos a apoyar al Gobierno en lo que decida para recuperar las Malvinas.” (*Diario Popular*, 3 de abril de 1982).

Alfredo Assef (Movimiento Nacional Yrigoyenista):

“Nos felicitamos y felicitamos al Gobierno porque ha tenido la actitud y el gesto de responder a un reclamo que lleva ya casi 150 años y de devolvernos un poco de esperanza.” (*Diario Popular*, 3 de abril de 1982).

Confederación General del Trabajo (C.G.T.):

“El Movimiento Obrero Argentino, representado por la C.G.T., acompañará este hecho histórico declarando el día 2 de abril como de Júbilo Nacional.” (*Clarín*, 3 de abril de 1982).

Raúl Alfonsín (U.C.R.):

“La ocupación de las Islas Malvinas es una vieja aspiración de los argentinos sin distinción de bandera política que se efectúa a raíz de la permanente negativa de Gran Bretaña de reconocer nuestros derechos. El episodio pone de manifiesto que los argentinos sabemos unirnos para la defensa de las causas grandes.” (*Convicción*, 4 de abril de 1982).

Alberto Benegas Lynch (Encuentro Nacional Republicano):

“Ante la trascendencia de los hechos internacionales que se están sucediendo en las Islas Malvinas y zonas adyacentes en el Mar Argentino, destacamos ante la opinión pública el acierto de la conducción por parte del Gobierno argentino del problema que afecta la integridad territorial de la Nación.” (*La Prensa*, 4 de abril de 1982).

Álvaro Alsogaray (UCeDé):

“Cuando se cuenta con el respaldo de un derecho tan indiscutible y tan universalmente reconocido como es el de la Argentina sobre las Malvinas, todo acto tendiente a ejercerlo en su plenitud no sólo está justificado, sino que es imperativo.” (*La Prensa*, 5 de abril de 1982).

Pascual A. Pistarini (Teniente General, ex Comandante en Jefe del Ejército):

“Un Imperio decadente, pero pertinazmente aferrado a su tradición colonialista usurpadora, propone a nuestra Patria un desafío histórico, ya que la artera agresión que estamos afrontando nos exige tener presente como nunca la sentencia sanmartiniana de ‘Ser lo que debemos ser’.”

“Por ello, más allá del poderío material y del cotejo de las capacidades bélicas, será el espíritu nacional y la monolítica unión de nuestro pueblo —enmarcados en una férrea y orgullosa pasión argentina—, lo que nos permitirá afrontar con éxito las duras contingencias de un conflicto que sólo puede encontrar su razón de ser en la actitud de un Reino históricamente aferrado a sus nostalgias victorianas.”

“Únicamente así puede explicarse que ante el unánime clamor de todos los países del mundo para una solución del conflicto y a poco de afirmar —por boca de su propio Canciller— que seguían abiertos los cauces diplomáticos, dispone un cruel y solapado ataque contra una pequeña guarnición argentina, con un desprecio total por la vida, hasta de sus propios hombres.”

“No debemos extrañarnos ante este acto de irracional violencia, puesto que el mismo no ha hecho más que confirmar por parte de la Gran Bretaña su consecuente e histórica predisposición al uso de la fuerza, con total desprecio por el derecho internacional. Más aún, por el derecho de gentes.”

“Campean sobre la Patria sombrías amenazas, pero al mismo tiempo han empezado a soplar vientos de heroísmo, que nos llegan de nuestras raíces históricas y que nos permitirán demostrar el inveterado invasor hasta dónde este pueblo civilizado y pacífico sabrá defender su honor y su soberanía.” (*La Nación* y *Clarín*, 29 de abril de 1982).

Unión Cívica Radical (Córdoba):

“La gesta cierra un ciclo de casi un siglo y medio de burlas a la soberanía nacional y encuentran férreamente homogeneizado a un pueblo orgulloso de su pasado y en las dificultades de un difícil presente, pero que tiene confianza en la restauración de sus valores morales que hay de traducir en un venturoso porvenir para la Patria. Por sobre la heroica acción de armas, viril y arrojada, debe verse la impulsión del valor moral de la conciencia de la nacionalidad.” (*La Razón*, 5 de abril de 1982).

Academia Nacional de la Historia:

“La Academia Nacional de la Historia comparte el entusiasmo de nuestro pueblo ante la reincorporación de las Islas Malvinas al patrimonio de la Patria. Se pone término así a un episodio de siglo y medio transcurrido en permanentes reclamaciones de nuestro país atacado en su soberanía territorial.” Firmado: Enrique M. Barba, Enrique de Gandía, Leoncio Gianello, Ricardo Zorraquín Becu, Armando Braun Menéndez, Edmundo Correas, José M. Mariluz Urquijo, Guillermo Gallardo, Raúl de Labougle, Carlos S. A. Segreti, Andrés R. Allende, Víctor Tau Anzoategui, Horacio Videla, Laurio H. Destéfani, Edberto Oscar Acevedo, Horacio J. Cuccorese, Marcial I. Quiroga, Héctor H. Schenone, Gustavo Martínez Zuviría, Luis Santiago Sanz, Daisy Ripodas Ardanas, Horacio A. Sánchez Caballero.

Personalidades de la cultura y el deporte

Más de 400 personalidades de la cultura y el deporte suscribieron la siguiente declaración pública (*La Nación*, 17 de abril de 1982):

“En apoyo de la inalienable soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y sus dependencias. Los abajo firmantes, invocando su participación –sin distingo de sectores ni connotaciones partidistas– en el quehacer nacional manifiestan su adhesión a la recuperación de las Malvinas y expresan el reconocimiento a las generaciones que las han precedido manteniendo vivo el anhelo de integridad nacional.

Exhortan a los pueblos del mundo para que se compenetren de la justicia de la acción cumplida, la que ha terminado, en base a títulos indiscutibles, con un enclave colonialista en América del Sur.”

Firmado (entre otros): Luis F. Leloir, Premio Nobel; Alfredo Cáceres, Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes; Eugenio Pucciarelli, Presidente de la Academia de Ciencias; Antonio Pires, Presidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria; Julio Uriburu, Presidente de la Academia Nacional de Medicina; Antonio Marín, Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería; Lorenzo Dagnino Pastore, Presidente de la Academia Nacional de Geografía; Enrique Barba, Presidente de la Academia Nacional de la Historia; Alberto Constantini, Presidente del Centro Argentino de Ingenieros; Enrique Anderson Imbert, Vicepresidente de la Academia Argentina de Letras; Carlos A. Luzzati, Vicepresidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas; Alberto Benegas Lynch; Humberto Ricomi; Guillermo Gallo; Monseñor Guillermo Blanco; Guillermo Garbarini Islas; Miguel Herrera Figueroa; Aníbal E. Fosbery; Eva Franco; Luis Landriscina; Onofre Lovero; Susana Rinaldi; Hugo Fregonese; Félix Luna; Pedro Quartucci; Ariel Ramírez; Alberto de Mendoza; Sergio Renán; Lolita Torres; Palito Ortega; Astor Piazzolla; Graciela Dufau; María Concepción César; Luis Brandoni; Bernardo Neustadt; Hugo Ezequiel Lezama; Félix Laíño; Héctor Larrea; Bruno Gelber; Dardo Cúneo; Manuel Antún; Pedro Cossio; René Favalaro; Julio Grondona; Amalia Lacroze de Fortabat; José Luis de Imaz; Marco Aurelio Risolia; Roberto Repeto; Jorge D’Urbano; Eduardo Pons Peña; Raúl Soldi; Raquel Forner; Ángel Battistessa, Ernesto Galloni; Enrique Ramos Mejía; Miguel Marienhoff; Ángel Bidart Campos; Julio Cueto Rúa; Roberto de Vicenzo; Enrique Morea; Juan Manuel Fangio; Juan Carlos Lectoure; Santos Laciar; Horacio Accavallo; José Froilán González; Sergio Víctor Palma; Oscar Gálvez; Eduardo Lausse; Hugo Corro; César Luis Menotti; etc.

3. Después de la derrota militar del 14 de junio de 1982, un grupo de la dirigencia argentina, cuyos nombres conviene rescatar por su fortaleza y patriotismo, se pronunciaba en los siguientes términos:

Carlos Contín (Presidente de la U.C.R.):

“A las Fuerzas Armadas, vencedoras o con un revés en las Islas Malvinas, las hemos de recibir con triunfo, porque han recuperado el prestigio del país.”

“Nosotros hemos de avalar lo que hagan las Fuerzas Armadas, ya que lo importante es que hoy el país está totalmente unido y esa unidad habrá que aprovecharla para que, por sobre todas las cosas, este hecho de reivindicación nacional sirva para el provecho del país.”

Antonio Tróccoli (U.C.R.):

“La Argentina cumplió con su objetivo político; el tema de las Malvinas ya no podrá volver a los archivos de las memorias internacionales; es un tema que ha generado muchos muertos, mucho derramamiento de sangre y tendrá que mantenerse en el orden del día de las conferencias internacionales, donde las va a llevar la Argentina.”

“Habrá que pasar el mal trago de la peripecia militar, fuimos derrotados por la Potencia, en mayúscula, de Occidente, que ha utilizado un poder ofensivo con alta tecnología, y consecuentemente, no tenemos que abochornarnos, ni aparecer disminuidos, porque nuestros combatientes han defendido con honor las posiciones que les fueron encomendadas.”

Francisco Manrique (P.F.):

“Superado el dolor y la indignación, los argentinos debemos levantar nuestras frentes para afirmar nuestras convicciones y decirle al mundo que las Malvinas nos han pertenecido y nos seguirán perteneciendo, cualquiera sea la prepotencia de los poderes.”

(24)

Al poco tiempo de asumir como Jefe del Estado Mayor de la Armada del Gobierno del Dr. Menem, el Almirante Jorge O. Ferrer, y ante noticias de que el presidente tenía intención de indultar a los ex Comandantes de 1982 –quienes nos encontrábamos en prisión preventiva rigurosa desde 1984 por la Causa Malvinas– le pedí que concurriera a la Escuela de Mecánica de la Armada donde me encontraba detenido para explicarle personalmente las razones por las cuales era necesario que le requiriera al Presidente de la Nación que no nos indultara.

En esta entrevista, que tuvo lugar los primeros días de septiembre de 1989, entregué un ayudamemoria donde detallaba las razones por las cuales un indulto podría acarrear consecuencias jurídicas no deseables al interés nacional y que a mi entender podrían beneficiar la posición del Reino Unido en nuestro diferendo austral.

Recordaba en dicho ayudamemoria que el trámite judicial no había concluido y que la causa estaba a consideración de la Corte Suprema de la Nación a la que había llegado por la vía del recurso extraordinario concedido por la Cámara Federal en lo Penal.

Afirmaba en el mismo que era preciso dejar firmemente en claro que en 1982 fuimos víctimas de una agresión por parte de Gran Bretaña, que ello había sido admitido a lo largo del proceso judicial, en audiencias públicas sucesivamente por el Fiscal General de las Fuerzas Armadas, Brigadier Canale; por el Fiscal de la Cámara Federal, Doctor Moreno Ocampo y por el Presidente de la Cámara Federal en lo Penal, Doctor Catani. El 13 de septiembre de 1989, el Almirante Ferrer me informó que el Señor Presidente había tomado conocimiento de todo ello y que compartía mi punto de vista en cuanto a la solución que yo requería.

Al ser sorprendido por el indulto presidencial, el 11 de octubre de 1989, dos días después, el 13, remití una carta al Señor Presidente de la Nación. En la misma le recordaba al Presidente, lo que él le había manifestado al Almirante Ferrer un mes antes, le reiteraba mi preocupación y le agradecía su gesto humanitario.

El 14 de noviembre de 1989, el Señor Presidente me respondió, informándome que había tomado todos los recaudos jurídicos para que nuestro indulto no pueda tener efectos sobre nuestros legítimos reclamos en lo que respecta a la soberanía de las Islas Malvinas.

Álvaro Alsogaray (UCeDé):

“Entre ayer y hoy se marca una separación neta de dos etapas. Lo que debemos hacer en este momento es conservar la calma, conservar la cabeza fría y no iniciar los reproches.”

Guillermo Acuña Anzorena (Mov. Línea Popular):

“Lo primero es fijar el punto de partida. Debemos aceptar los hechos como son. Enfrentamos mucho más que a Inglaterra y el país lo sabe. Lo hicimos con dignidad y con coraje y tuvimos el respaldo de países para quienes nuestro agradecimiento debe ser permanente.”

Jorge Abelardo Ramos (FIP):

“Hay que seguir la guerra en el frente económico y político, argentinizando el Ministerio de Economía. Hay que declararle la moratoria a la deuda externa, a todos los usureros internacionales que han invadido nuestro territorio. Al mismo tiempo, hay que confiscar las propiedades mineras, industriales y financieras de los países que han bloqueado a la Argentina y atacan a sus soldados.”

Ángel Federico Robledo (P.J.):

“Se puso en ejecución un consenso nacional de siempre alrededor de las Malvinas. Esa ejecución recorre dos caminos: un camino militar, en el que se ha cumplido una etapa costosa pero que considero provechosa y útil, cualquiera sea el resultado, y otra etapa que es la político-diplomática, que es en definitiva la que va a consagrar el resultado.”

4. La Nueva Provincia del 16 de junio de 1982 (Doctora Diana Julio de Massot), en el editorial de ese día manifestaba:

“Cuando parecía imposible, el 2 de abril, el momento de desembarcar en Malvinas se ha vuelto realidad. Luego de dos meses de feroz y heroica resistencia, nuestras tropas, vencidas por un enemigo manifiestamente más poderoso, han debido rendirse. Sería insensato y delataría una absoluta falta de responsabilidad y patriotismo reclamar, ante la dimensión y naturaleza de la derrota, un ajuste de cuentas a los responsables de la misma.

Las guerras se ganan o se pierden. Esta la hemos perdido, no sin demostrar un arrojo y una voluntad que han sorprendido al mundo. Hemos caído demostrando en el campo de batalla el honor que ha uniformado todas las gestas nacionales.

Finalmente, digamos que sólo habremos sido derrotados si nosotros los argentinos nos sentimos derrotados. Pero si rescatamos todo lo extraordinariamente bueno y positivo ocurrido durante los últimos dos meses: la generosidad, el patriotismo, la unidad más allá de las banderías políticas, el heroísmo de los soldados... si lo rescatamos, lo internalizamos y lo hacemos nuestro, entonces habremos triunfado. En cada uno de nosotros está el convertir una derrota dolorosa pero circunstancial en el triunfo de todos. Y sólo así, reivindicando lo trascendente del 2 de abril, daremos sentido a la sangre derramada por tantos compatriotas y podremos reencontrarnos con nuestro destino como Nación libre y soberana.

¡Argentinos a vencer!”

Alegato final ante el Consejo Supremo de las FF.AA.

He querido agregar, como cierre de este modesto trabajo, el alegato que pronunciara ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas como parte de mi defensa, en el que expreso mis pensamientos con el mismo convencimiento y fe que guiaron todas mis acciones ⁽²⁴⁾:

“Señor Presidente:

Señores miembros del honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas:

Como integrante de la Junta Militar, órgano supremo que por entonces regía los destinos

de la Nación, y en respuesta a una agresión británica, debía asumir, en comunión con los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea, la decisión de dar respuesta a este hecho de fuerza, mediante el uso del poder militar.

Y, como bien lo ha reconocido el Señor Fiscal en su acusación: ‘La decisión del empleo del poder militar fue eminentemente política y en ejercicio de los poderes de guerra constitucionalmente asumidos por la Junta Militar’.

Y porque la Providencia quiso que en la gesta de Malvinas me correspondiera un papel protagónico en la órbita de la conducción política y estratégica, me considero con el derecho y el deber de dar aquí mi testimonio. Deber de lealtad para la Nación entera, pues debíamos defenderla de este ataque. Deber de lealtad para con las Fuerzas Armadas, que fueron sus protagonistas inmediatos, y en particular con la Armada, que tuve el honor de comandar. Deber de lealtad por fin, para con los que murieron en la lucha y hoy –sus restos sagrados– nos brindan allá, el más elocuente de los testimonios. Deber de lealtad, sí, pero que también involucra un compromiso irrenunciable.

Permítame pues, el Tribunal, que enarbole otra vez el estandarte que presidió la gesta, e intente traer aquí siquiera una sombra del aliento de aquellos días memorables.

Bien ha dicho un patriota –y apropiado parece tomarlo como punto de partida– que la gesta de Malvinas fue: ‘un estallido de la Dignidad Nacional’.

En efecto, no conforme con la displicente arrogancia con que a lo largo de 17 años había llevado a punto muerto las negociaciones reclamadas por las Naciones Unidas desde fines de 1965, al promediar el mes de marzo de 1982, el Reino Unido habría de encontrar el pretexto que necesitaba para cumplir su designio de cancelarlas en forma definitiva. Y tal pretexto no consistió sino en la sola y pacífica presencia de obreros argentinos, desembarcados en Leith (Georgias del Sur) el 19 de marzo de 1982, en cumplimiento de un contrato privado celebrado en Londres el 19 de septiembre de 1979, con conocimiento de las autoridades británicas.

Ello fue suficiente para que, con la maestría que le es propia en este tipo de maquinaciones, Inglaterra pusiera en movimiento todos los resortes de la intriga para urdir la maniobra que justificara su agresión armada y pusiera término definitivo a toda negociación sobre Malvinas. Fue así, que la mera presencia de trabajadores argentinos, fue mostrada como una verdadera invasión y se sucedieron las comunicaciones amenazantes del embajador británico: la del 20 de marzo que conminaba el abandono inmediato de las Georgias; la nueva ‘nota verbal’ del 23 de marzo haciendo saber que recobraba vigencia la orden original de que el HMS *Endurance* fuera a Leith (Georgias del Sur) a desalojar a los argentinos.

Pero no se trató tan sólo de amenazas verbales.

El incremento de las tensiones y su desenlace, fue premeditado y orquestado por Gran Bretaña, como lo dirá la historia.

Ya con fecha 21 de marzo, el Gobernador Hunt informaba a los malvinenses que, con aprobación de Londres, había emplazado a los argentinos a reembarcarse y retirarse de la zona en 24 horas. Y, a las 08:00 h del mismo día, con 21 Infantes de Marina a bordo, había zarpado rumbo a Leith el HMS *Endurance* para hacer efectiva la orden del Gobernador.

El 24 de marzo, el *John Biscoe*, embarcaba en Montevideo 24 infantes de marina, llegados por vía aérea desde Londres y zarpaba rumbo a Malvinas; el 25 lo hacía el HMS *Brandsfield*, buque logístico de la Royal Navy, desde Punta Arenas, con idéntico destino.

La prensa británica y europea, a su turno y sin merecer desmentida alguna del Reino Unido, informaba en la misma sobre el envío de una gran flota y dos submarinos nucleares con destino a Malvinas.

El bloqueo a partir del 12 de abril confirmó la información.

Finalmente, coronando la escalada de violencia, el mismo día 25 de marzo, nuestro Canciller recibía un ultimátum del Ministro de Relaciones Exteriores británico, Lord Carrington: o los obreros eran trasladados a Grytviken a visar sus pasaportes, o se producía ‘un enfrentamiento inevitable’, desechando la oferta argentina de solución.

La nueva agresión del usurpador centenario quedaba así consumada, porque la alternativa propuesta, la visación de los pasaportes –no de las ‘tarjetas blancas’, que nuestra cancillería sugirió para evitar la escalada– no era tal sino tan sólo un artificio de la hipocresía británica.

En las circunstancias expuestas, ello importaba admitir oficialmente la calidad de extranjeros de los argentinos en las Georgias, claudicación intolerable, que ni el más pusilánime de los gobiernos hubiera resignado aceptar.

Todo esto que hoy parece tan puntual conllevaba un peligro real de enormes consecuencias: utilizando el incidente de las Georgias, Londres decidía la no negociación con la Argentina y el envío de una flota de guerra a nuestras aguas, como quedó plasmado el día 23 de marzo en las palabras del Canciller Carrington y su Ministro Luce ante el Parlamento. Georgias había quedado atrás, claramente el objetivo era Malvinas.

La maniobra aparecía en toda su nitidez: se había fabricado un incidente de la nada. Otra vez inflamado el decrepito sentimiento imperial, el desmesurado y hasta irracional avance sobre un pequeño grupo de obreros argentinos indefensos sería presentado como una cruzada de reconquista y excusa para cortar los lazos bilaterales en Malvinas. La Royal Navy aseguraría su poderío y una fuerte presencia en el Atlántico Sur sería su consecuencia.

La agresión armada era la única realidad y frente a ella una sola alternativa: asumir la defensa de la soberanía nacional o claudicar.

Acaso la soberbia británica especulaba con el mantenimiento de la conducta de sumisión y complacencia con que nuestros gobiernos –salvo honrosas excepciones– habían aceptado los dictados humillantes del Reino Unido. Pero esta vez, la despectiva arrogancia inglesa se equivocó.

No han faltado voces que han querido impugnar la decisión arguyendo nuestra debilidad militar frente al poderío del Reino Unido. Son los mismos que pretenden ignorar que estaba en juego un problema de defensa elemental de la Patria.

La agresión existió, pero quizá lo ocurrido en 1982 tiene más trascendencia debido a su significado ulterior: el real significado de la dignidad nacional y defensa de la soberanía, valores sin los cuales no existe una Nación como tal, ya que quien no defiende lo suyo –y mucho más ante una agresión– sólo merece ser una colonia por carecer de identidad nacional.

Es triste tener que recordar aquí que los militares y todos aquellos que hicieron el servicio militar, al prestar juramento a la bandera ‘juraron defender la Patria’ y nunca lo hicieron, con la salvedad que ello era válido sólo para defenderla de los más débiles.

Cuando se defienden ideales, valores y principios, el accionar de una Nación no puede, ni debe quedar supeditado a la magnitud del enemigo, y más aún cuando éste es el agresor.

Felizmente, no prevalecieron mezquindades ni especulaciones. Por el contrario, siguiendo la línea de los grandes hechos fundacionales, al adoptar la resolución de resistir al usurpador, la Argentina se ponía de pie y mostraba al resto del mundo que, aun frente a la arrogancia de los poderosos, conservaba su vocación de nación independiente.

Y es esa decisión, cuyo olvido han fomentado quienes ignoraron la realidad de los hechos en marzo de 1982, la que inaugura la gesta de las Malvinas. En efecto, desechadas por inconducentes otras vías de acción cuidadosamente examinadas, la alternativa mi-

litar aparecía como la única vía idónea para ejercer nuestra legítima defensa, privando al Reino Unido del único punto de apoyo y obligándolo a un esfuerzo muy superior al considerado razonable, impidiéndole lograr sin ningún costo poner punto final a la cuestión Malvinas.

Se llega así a la ‘Operación Rosario’, concebida no como un intento de provocar una escalada bélica, ni para cortar las negociaciones, sino por el contrario, para lograr su concreción de modo serio y profundo. Modelo de precisión por su técnica y ejemplo de hidalguía por su estilo, la ‘Operación Rosario’ cumple cabalmente su cometido, sin causar una sola baja del adversario, al precio de la sangre marinera del Capitán de Fragata Giachino, a quien rindo aquí mi más sentido homenaje.

Tan pronto como se conociera la noticia, el pueblo todo se lanzó a la calle y en un gesto que bien puede considerarse un espontáneo plebiscito, asumió la empresa como propia, prestándole una adhesión tan absoluta, como no la ha conocido acto alguno de nuestra historia.

Un nuevo aliento conmovió a la Nación entera. Y entonces no hubo cabida para pequeñeces y mezquindades.

Un pueblo jubiloso y casi irreconocible se hizo presente y no admitió sino una puja: la de la propia ofrenda.

Había sonado la hora de la Patria.

Y lo era, porque frente a todas las internacionales de la tierra, tanto las del odio como las del dinero, la gesta de Malvinas proclamaba la supremacía de la Nación.

Y porque frente a los poderosos del mundo, sin arredrarse ante el temor de la derrota, la Nación proclamó su vocación de independencia.

Lo fue, finalmente, porque fiel a los valores de nuestra stirpe, se jugó por ideales y principios, sin caer en especulaciones propias de mercaderes.

Este también fue nuestro compromiso.

El contraataque a los británicos en Malvinas es, por sobre todo, un acto de reafirmación definitiva de nuestra identidad nacional.

Este es un sentido histórico más profundo y el que encierra un valor político fundamental, porque Malvinas no sólo pertenece a nuestra historia, sino que es también tarea aún pendiente, empresa de hoy y de mañana.

Mas no se agota allí el significado de la gesta, se proyecta fundacionalmente hacia toda la América de raíz hispánica.

‘Las Malvinas –ha dicho un preclaro pensador argentino– son el símbolo sagrado de la unidad de Hispanoamérica y signo de la síntesis del espíritu descubridor cristiano y la originalidad que funda la novedad de nuestro propio mundo, última esperanza de la verdadera tradición de Occidente’.

Tal es, en muy apretada síntesis, el valor substancial de la gesta de Malvinas, que bien ha hecho el Señor Fiscal General en calificarla de epopeya.

Y ante la magnitud de su potencialidad política, fácil es comprender la conmoción que había de producir en la compleja trama de intereses militares, políticos, económicos e ideológicos que se disputan la supremacía del poder en estas tierras.

La gesta de Malvinas, incompatible con tales intereses, debía ser destruida. Y así montada, sobre el pretexto del revés militar, nace ese bastardo engendro; acaso la más gigantesca maniobra de acción psicológica o, más exactamente, de desprestigio, de que se tenga memoria en el país, y que se ha dado en llamar la ‘desmalvinización’. La maniobra, como

no era de extrañar, no reparó en medios que incluyeron la intriga, la insidia y la mentira como herramientas cotidianas.

Otro capítulo decisivo de la 'desmalvinización' lo constituye la actuación de la CAERCAS, lamentable por múltiples motivos. No voy a detenerme a considerarla aquí porque no lo merece. Demasiados son los vicios que la descalifican, y su aporte es absolutamente nulo. De ella se ha ocupado ya mi defensor con el estilo y precisión que lo distinguen y a sus rigurosas palabras me remito por entero.

(25)
Comisión de Análisis y Evaluación
de las Responsabilidades en el
Conflicto del Atlántico Sur.

Lo actuado por CAERCAS⁽²⁵⁾ ha traído el enjuiciamiento de oficiales almirantes a mis órdenes durante el Conflicto Malvinas, acusados de graves infracciones militares, del Capitán de Corbeta Lagos y del Teniente de Navío Astiz, a quienes el 11 de mayo de 1982 ordené someter a sumario para investigar su conducta militar en Georgias.

Desde el 14 de junio hasta el 30 de septiembre de 1982, continué a cargo del Comando en Jefe.

Duramente esos meses dispuse el análisis doctrinario, técnico y disciplinario de lo ocurrido en la Armada, desprendiéndose de ello las actuaciones de justicia que incluyeron sanciones y la instrucción de los sumarios pertinentes. El Capitán Lagos y el Teniente Astiz fueron sobreseídos por el Juez de Instrucción en octubre de 1983, antes de la iniciación de esta causa.

No hay autoridad con mayor competencia que el Comandante en Jefe de la Armada, con la responsabilidad que asume, para decidir premios y castigos a comportamientos personales y profesionales en la guerra.

Ello es el mejor respaldo para evaluar las conductas militares de quienes han venido a ser juzgados de resultados de un análisis como el elaborado por la CAERCAS, superficial, ausente de la realidad, sin el conocimiento personal y directo de los imputados y sin la vivencia de su actitud profesional durante las acciones de guerra.

Si la severa inquisición institucional no arrojó cargos ni imputaciones por infracciones militares al Jefe del Estado Mayor Conjunto, ni al Comandante de Operaciones Navales y el Juez de Instrucción sobreseyó al Capitán Lagos y al Teniente Astiz, fue porque no las habían cometido en el desempeño de tan elevadas y honrosas responsabilidades, y no hay más sólida ni mayor exoneración de culpa que esta que afirmo.

También el presente juicio fue concebido inicialmente como un capítulo especial, acaso el broche de oro de la campaña desmalvinizadora. So color de castigo a hipotéticos delitos militares, se han terminado por impugnar las decisiones políticas con lo que, a la postre, es la propia gesta de Malvinas la encausada. La mentira inglesa redimida. La conducta estadounidense perdonada.

La maniobra, que ha contado, además, con el apoyo convergente de los sectores interesados en la destrucción de las Fuerzas Armadas, ha sido devastadora.

¿Qué nos pasa a los argentinos de hoy, que en la única oportunidad de este siglo que debimos emplear el poder militar para defender nuestra soberanía, lo hemos hecho e inmediatamente después, nos entregamos a sospechar y a condenar las razones de nuestros derechos y de nuestros procedimientos?

Valga esta pregunta tanto para el conjunto de la población como para los hombres de armas, ya que todos tenemos grabadas en la conciencia cuales son las obligaciones a asumir en momentos en que la Patria está en peligro.

No obstante, abrigo la más profunda de las esperanzas, ya que el espíritu que presidió la gesta, ha quedado en la entraña misma de la Nación y nunca se perderá, a pesar de las mentiras externas e internas que así lo desearían.

Vivimos hoy la hora de las ideologías y un persistente canto de sirenas parece mantener

adormecida la voluntad de la Nación. Pero habrá de llegar un día en que el país tomará conciencia de que no es con actitudes claudicantes, ni con fuegos artificiales habilidosos que se construye el destino nacional.

El país comprenderá que nada se construye sin espíritu de grandeza y menos aún, con el agravio a las instituciones fundamentales y el relajamiento de las costumbres.

Será entonces, cuando frente a un pueblo decepcionado y sin horizonte, el faro de Malvinas marcará nuevamente el rumbo, iluminando el ansia de justicia de los débiles.

Señor Presidente, señores miembros del más alto tribunal militar:

Hoy y aquí, en la severidad de este recinto, quiero declarar una vez más con la solemnidad adecuada a la naturaleza de este acto, que me considero absolutamente Responsable de todo lo actuado como Comandante en Jefe de la Armada y en especial de todas las decisiones adoptadas en la causa Malvinas. Asumo pues la responsabilidad de mis actos y, haciendo honor al juramento que he prestado, me someto al juicio de Dios, del pueblo y de la historia.

Pero no soy ni me siento culpable de los delitos militares que la acusación fiscal me atribuye con arbitrariedad manifiesta. Así cabe calificarla por distorsionar la realidad de los hechos, como cuando pretende el desdoblamiento de mi propia persona; o por avanzar sobre cuestiones políticas luego de haberlas declarado no justiciables, en flagrante autocontradicción; como así también, por contradecir su propio punto de partida, que admite la agresión inglesa, para luego olvidarla y cuestionar supuestas fallas de planificación. Todo lo cual, unido a la valoración de los elementos introducidos irregularmente a la causa, justifica sobradamente la impugnación que le dirijo.

Señores Jueces:

Muy lejos está de mi ánimo el intentar aquí la defensa de mi actuación y expresamente pido que a mis palabras, que sólo apuntaron a definir el sentido de la gesta, no se le asigne el carácter de un descargo.

La sentencia que se pronuncie irá más allá de las consecuencias personales y alcanzará áreas fundamentales como:

La doctrina jurídica militar.

El recurso al poder militar en la defensa del Interés Nacional.

La flexibilidad en el manejo de estos intereses.

Los límites de responsabilidad de la autoridad política.

Interesará a la marcha de la cuestión Malvinas en el ámbito de la comunidad de las naciones.

Repercutirá en el tradicional sentimiento del pueblo argentino modificándolo o fortaleciéndolo.

En síntesis, incorporará un elemento determinante en el pensamiento del hombre argentino, como inescapable respuesta a la valoración que resulta del hecho político.

Este proceso es un eslabón más en la cadena de hechos históricos que apuntan a la conquista por el extranjero de nuestros territorios australes, presa del codicioso interés de muchos desde los tiempos del Virreinato hasta hoy.

Territorios antárticos, archipiélago fueguino, Isla de los Estados e Isla Grande, grupos de las Sandwich y Georgias del Sur, Malvinas, la Patagonia continental y las aguas interiores y oceánicas incluidas, son las inmensas riquezas en juego, cuya importancia sigue en la periferia de la conciencia política argentina, como si estuviéramos hartos de los bienes que nos pertenecen por derecho y cuya custodia y conservación parecemos estar olvidando.

Las teorías que nos cantan las sirenas ideológicas del internacionalismo y del pacifismo tienen como propósito la mutilación de nuestra soberanía y la ampliación de su influencia a nuestro costo.

Ceder jirones de poder, como anticipo a una utópica época por venir, debería ser, en todo caso, ejemplo de los poderosos y no entrega voluntaria y sin lucha de los débiles.

Si en esos conflictos se renuncia, se retrocede, se vulnera la Constitución Nacional para justificar incapacidades o intereses, nos serán arrebatados sin compensación y con desprecio nuestros derechos al patrimonio heredado, cuya defensa es nuestra obligación; y la condena irreversible caerá sobre sus autores.

Sólo una conducta nacional decidida, auténtica, sin claudicaciones, sin renunciaciones ni ataduras a sofismas ideológicos podrá impedir que nuestro territorio nacional sea corroído y finalmente perdido. Otra forma de querer, no será querer, sino ceder.

Que todas estas palabras sirvan como mensaje y exhortación a nuestra juventud y a nuestra dirigencia para que, a pesar de las circunstancias que vivimos, tengan la fortaleza de renunciar al facilismo y mantenerse fieles al idealismo argentino. Que jamás entre en sus corazones ni la claudicación, ni la cobardía. Que sepan siempre responder a la agresión con dignidad.

Señor Presidente, señores miembros del Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas:

Quiero que mis últimas palabras sirvan de reflexión para los hombres de la Armada, que tuve el honor de comandar, para lo cual vuelvo a reiterarles los conceptos que les transmití el 10 de septiembre de 1982, al condecorar a los héroes de la Armada, la Prefectura y la Marina Mercante:

‘La Armada Argentina entregó cuatrocientos de sus mejores hombres en la guerra del Atlántico Sur.

Muchos más, que afortunadamente viven, arriesgaron todo, en el sublime instante del combate.

Si hoy me encuentro frente a ustedes es:

Porque estoy orgulloso del comportamiento de los hombres de la Armada.
 Porque sé, que si el clarín llamara hoy, como el 2 de abril, a responder con la fuerza al insulto, la amenaza y la soberbia, la Armada estaría dispuesta al mismo sacrificio militar.
 Porque en la batalla perdida, la disciplina y la dignidad fueron los pilares que sustentaron a la Institución y le permiten hoy, volviéndose sobre sí misma, intensificar su adiestramiento y extraer todas las enseñanzas para un nuevo toque de clarín.
 Porque muchas voces, desde el fondo del mar, me gritan día y noche que ningún argentino se arrepienta de nada; que quienes hoy fácilmente olvidan la respuesta de nuestro pueblo y la forma en que la rudeza criolla respondió al atropello, son los mismos que siempre olvidan todo, en su afán de adaptar su accionar a la efímera conveniencia del momento.
 Por eso, y por muchas razones más de conciencia, estoy hoy frente a ustedes orgulloso de nuestra Nación, de nuestra Armada, de nuestros muertos, heridos y combatientes, asumiendo plenamente la total responsabilidad ante la historia de todo lo actuado como Comandante en Jefe de la Armada.’

Señores Jueces:

Quiera el Señor iluminar vuestro entendimiento para comprender en toda su dimensión la magnitud de la opción que se os presenta. Porque la Gesta de Malvinas, sellada para siempre con la sangre de nuestros soldados, no consiente la tibieza ni tolera las medias tintas; o se comprende su espíritu y se comparte su aliento, o se lo rechaza y se opta por la ‘desmalvinización’.

Ruego a la Virgen del Rosario, Patrona de la Reconquista, darnos la entereza necesaria para cargar nuestra cruz hasta el día en que otra mañana de otoño nos anuncie que ha sonado nuevamente la Hora de la Patria.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985